

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Carrera: Licenciatura en Ciencia Política. Orientación en
Administración y Planificación Pública

Tesina de grado: “Otras violencias”

Violencias Institucionales “sobre-contras” los y las adolescentes de
barrio Ludueña en el período 2013-2014

Nombre del estudiante: Natalí Pellegrini

Nombre del Director: Dr. Alberto Ford

Lugar y fecha: Rosario, 31 de octubre de 2014

Resumen

El siguiente trabajo de investigación se centra en las estrategias que elaboran los y las adolescentes de barrio Ludueña frente a situaciones de violencia institucional en el período 2013-2014.

El foco central de la investigación se orienta a estudiar “otras violencias”, aquellas violencias no represivas, que circulan de forma silenciosa e invisibilizadas en la trama institucional de Ludueña, analizando también cuáles son aquellos sentimientos, percepciones y pensamientos manifestados entre la población adolescente de 11 a 18 años.

A partir de la realización de entrevistas a diversos agentes de las instituciones barriales y a un puñado de adolescentes participantes de los espacios de talleres de los Centros Comunitarios Sagrada Familia y San Cayetano, se obtuvieron respuestas y reflexiones altamente valiosas, las cuales desde una perspectiva de Niñez y Adolescencia exigen repensar las prácticas y códigos institucionales vigentes en el barrio.

Para finalizar, la siguiente sistematización de ideas intenta ser un aporte hacia la defensa de todos los Derechos y Garantías de las niñas, niños y adolescentes en detrimento de las miradas que estigmatizan y criminalizan a las adolescencias de la ciudad de Rosario.

Agradecimientos

A Yuli, Mili, Amanda, Candela, Juliana, Kevin, Chuky, Patricio, Coco, Brandon y Matías que se mostraron muy predispuestos a responder las entrevistas y me enseñaron que “no quieren ser objetos de investigación”, sino ser estudiantes e investigadores.

A todos los trabajadores entrevistados de las instituciones de Ludueña por compartir franca y abiertamente sus percepciones sobre las otras violencias en el territorio.

A mi familia por su enorme confianza y amor.

A mis amigas y amigos, por ser inspiradores de sueños y luchas, y sembrar la alegría y el compromiso en la vida.

A aquellos docentes de la Facultad que dejaron sus huellas, especialmente a mi Director de Tesina Dr. Alberto Ford por su compromiso, dedicación y reflexiones, que sinceramente orientaron este trabajo para llegar hasta aquí, y saltar hacia un nuevo punto de partida...

Índice

1. Introducción.....	5
2. Apreciaciones metodológicas y consideraciones teóricas	8
3. Estado de la cuestión	13
Capítulo 1 - Presentación del escenario barrial	15
Capítulo 2 – Análisis del ordenamiento jurídico y del entramado institucional para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñez y Adolescencia	21
Del Patronazgo a un sujeto adolescente con derechos	21
Arquitectura de los derechos	23
Nivel Nacional	23
Nivel Provincial	23
Nivel Municipal	25
Capítulo 3 – Análisis del entramado institucional del Barrio Ludueña	26
Capítulo 4 - ¿Por qué hablar de Violencia Institucional?.....	35
Análisis de la violencia en el entramado social	35
Capítulo 5 - ¿Qué hacer?.....	44
Percepciones, sentimientos y estrategias de los y las adolescentes de barrio Ludueña	44
Pero... ¿de qué adolescentes o jóvenes hablamos?.....	44
Capítulo 6- Conclusiones	49
Referencias Bibliográficas	51
Anexos	54

1. Introducción

Este trabajo de investigación surge desde el deseo y la necesidad personal de brindar un sostén analítico y reflexivo a la militancia dentro del colectivo artístico y educativo El Caleidoscopio de barrio Ludueña, y así poder comprender, analizar y denunciar la inmensa cantidad de situaciones críticas y angustiantes que vivencian los y las adolescentes en su tránsito por ciertas instituciones del estado -educativas, sanitarias, de promoción social y de justicia-, las cuales forman parte del entramado institucional instituido¹ para la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

A partir de esta investigación se intenta problematizar y dar un sentido político a los diversos elementos emergentes dentro del diálogo cotidiano con adultos y adolescentes, participantes en los espacios de talleres y actividades llevados adelante en los Centros Comunitarios Sagrada Familia y San Cayetano desde el colectivo El Caleidoscopio.

La revalorización de los espacios de talleres colectivos como momentos de intercambio de ideas y saberes, habilitadores de la palabra, la escucha y la confianza, han permitido orientar dicha investigación hacia la sistematización de una multiplicidad de relatos aislados que ponen de manifiesto ciertos tratos expulsivos perpetrados por algunos agentes de los centros de salud, o bien, por el abandono y ausentismo de los referentes de seguridad comunitaria ante hechos donde peligraba la vida de algunos jóvenes, y el terrible sufrimiento que significan los tiempos de la Justicia cuando se espera esclarecer el asesinato de un hermano, de un padre, una madre, un hijo o una hija.

Conjuntamente con la palabra, estas mismas situaciones de malestar, incomodidad y frustración se hacen manifiestas -de forma “no verbal”- en los cuerpos de los y las adolescentes, observables en el abandono, el aislamiento y la desmotivación para concurrir a ciertos espacios institucionales barriales.

¹ A través de Convenciones Internacionales, Legislaciones nacionales y provinciales. Para citar un ejemplo, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de 1989 fue incorporada en la Constitución Nacional Argentina en el artículo 75 inciso 22, en el año 1994, constituye el primer instrumento internacional que reconoce a los niños y niñas como agentes sociales y titulares activos de sus propios derechos, y define las obligaciones y responsabilidades de los gobiernos, como también de otros agentes como los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores, entre otros.

Este trabajo toma como concepto central la idea de violencia institucional, la cual está ligada comúnmente a las prácticas represivas de la policía, por ello, para enriquecer el recorrido y las investigaciones preexistentes dentro de este campo, esta investigación tiene por interés analizar aquellas “otras violencias institucionales” no circunscriptas al aparato represivo del estado, sino efectuadas por los diversos aparatos ideológicos del estado².

Para lograr el cruce entre los propósitos académicos de esta tesina de grado y las experiencias cotidianas de los y las adolescentes, se formularon algunos interrogantes que interpelan las lógicas de las prácticas de trabajo institucional, indagando acerca de ¿cómo son los escenarios institucionales con los que se encontraron los jóvenes de barrio Ludueña? ¿Cómo son recibidos y alojados por las instituciones? ¿Qué situaciones los desmotivan a continuar con su participación? y ¿con qué expectativas arriban a las instituciones?

Para ello, esta investigación se propone como objetivo central hacer foco en las estrategias que elaboran -consciente o inconscientemente- los y las adolescentes de barrio Ludueña de 11 a 18 años frente a situaciones de violencia institucional durante el período 2013-2014.

Para su logro, en primer lugar, se plantea reconocer y analizar la naturaleza de las políticas públicas promovidas hacia los jóvenes de ciudad de Rosario, en sus tres niveles –nacional, provincial y municipal-, y especialmente conocer las propuestas institucionales para los jóvenes del Barrio Ludueña. En segundo lugar, se pondrá el foco en el trabajo de las instituciones y organizaciones ancladas en Ludueña, para así dilucidar qué interpretaciones hacen de la noción de violencia institucional, conocer de qué forma actúan frente a dichas situaciones, e indagar acerca de los casos paradigmáticos detectados y/o denunciados por las mismas. Y finalmente para ahondar en las percepciones, reflexiones y prácticas de los jóvenes, se buscará indagar sobre las expectativas que los jóvenes depositan en dichas instituciones registrando qué tipo de recorridos y experiencias institucionales pueden reconocer de sí mismos y de sus pares, y así analizar qué tipo de vinculaciones establecen con la escuela, los centros de atención primaria de salud y los diversos organismos de promoción social del territorio, las organizaciones barriales, entre otras.

En materia de hipótesis se postula, que por un lado, los jóvenes tramitan estas vivencias de violencia institucional eligiendo participar y organizarse en la murga, en el fútbol y en los

² Ver Althusser, Louis en Ideología y aparatos ideológicos del estado. (Buenos Aires: Ed Nueva Visión, 1998)

diversos talleres artísticos y recreativos llevados adelante por ciertas organizaciones sociales e instituciones, y así de esta forma, poder expresarse, conocer amigos y aprender algo que le sirva para su vida; mientras que por otra parte, es posible observar numerosos casos de rechazo e indiferencia ante la propuesta de participar en las diversas ofertas de las instituciones (talleres de recreación, de capacitación, charlas, actividades, etc.), como también su abandono, desmotivación e irregularidades en la asistencia, aislamiento de la vida institucional, llegando a casos extremos de agresiones, robos y amenazas hacia los agentes de las instituciones de su mismo barrio.

Esta última aseveración que señala la desmotivación y deserción de los adolescentes a la hora de participar en propuestas institucionales dentro de la órbita educativa, cultural, sanitaria y de desarrollo social, podría estar ligada a cierta prevalencia en el horizonte simbólico de los adolescentes –generalmente varones- de una sensación de “destino marcado”, debido que la mayoría de los varones consideran más factible ingresar al IRAR (Instituto de Recuperación de Adolescentes de Rosario), antes que finalizar el secundario y obtener un trabajo; mientras que en el imaginario de las mujeres adolescentes, podría darse una prevalencia de la idea de casarse, convivir en pareja, tener hijos y hallar un novio o marido que sea respetable en su barrio.

Para finalizar es fundamental destacar que todas las acciones emprendidas por los y las adolescentes de barrio Ludueña no parten de contextos cerrados o aislados, sino que son respuestas ante un entramado de relaciones históricas y sociales que configuran el escenario objetivo y subjetivo del territorio barrial.

2. Apreciaciones metodológicas y consideraciones teóricas

Desde esta investigación se busca comprender e interpretar las estrategias de los jóvenes de Barrio Ludueña frente a situaciones de violencia institucional dentro del período 2013-2014, desde una perspectiva metodológica de índole cualitativa, que coloca en escena las voces de los y las adolescentes y también la de los diversos agentes institucionales del barrio.

La apuesta consiste en analizar los elementos constitutivos de la realidad barrial de Ludueña a través de la caja de herramientas conceptual del sociólogo francés Pierre Bourdieu, como así también a través de las ideas de otros investigadores³ que estudian escenarios similares.

Para la aprehensión de los elementos constitutivos de la realidad barrial de Ludueña es necesario realizar el seguimiento de notas periodísticas, acceder al registro de ciertas reuniones entre los actores barriales organizados, como así también a la publicación de sus comunicados redactados como herramienta de denuncia colectiva y popular, en dónde se expresa el procedimiento discriminatorio y estigmatizador por parte de ciertas instituciones barriales sobre la población adolescente.

También, esta investigación se sirve de observaciones no participantes sobre la cotidianidad de los y las jóvenes, lo cual permitiría registrar particularidades del escenario barrial y reconstruir los pensamientos, percepciones y sentimientos que tienen los agentes de las instituciones barriales y los adolescentes respecto a la violencia institucional. Para esto se prevé la realización de 18 entrevistas personales a los referentes institucionales, a miembros de organizaciones sociales y a los y las adolescentes del Barrio Ludueña.

Los supuestos teóricos que guían esta investigación tienen sus raíces en el interés por instalar la problemática acerca de la violencia institucional desde una mirada que trascienda la óptica policial-represiva y pueda comprender otras violencias cotidianas, silenciadas y naturalizadas, que al igual que los golpes, marcan profundamente las subjetividades de los y las adolescentes.

³ Me serviré de algunos trabajos de investigación como los realizados por Juan Pablo Hudson (Colectivo de Investigaciones Urbanas), Guillermina Tiramonti y María Silvia Serra (Centro de Estudios en Pedagogía Crítica), Diagnóstico Participativo sobre la situación de las infancias en el Distrito Oeste de la ciudad de Rosario “A la altura de los chicos” realizado por el Instituto de Gestión de Ciudades (IGC) y el Cuaderno de Investigación Social Narcomafias: de Galtieri a Tognioli, por Carlos Del Frade.

En las sociedades postindustriales el modo principal de dominación ha cambiado de la coerción abierta y la amenaza de la violencia física a formas de manipulación simbólica. Con la expresión violencia simbólica Bourdieu pretende enfatizar el modo en que los dominados aceptan como legítima su propia condición de dominación. La violencia simbólica es al contrario de la violencia física, una violencia que se ejerce sin coacción física a través de las diferentes formas simbólicas que configuran las mentes y dan sentido a la acción. La raíz de la violencia simbólica se halla en el hecho de que los dominados se piensan a sí mismos con las categorías de los dominantes, lo cual implica un conocimiento y a la vez un desconocimiento de su carácter de violencia o imposición.

Dado que el Estado exhibe diferentes caras dependiendo de con quienes interactúan sus funcionarios, es por ello, que uno de los elementos de interés para esta investigación, trata acerca de cómo es el encuentro entre el Estado y los ciudadanos de las áreas urbanas periféricas, los que habitan en los márgenes urbanos.

Organizaciones de Derechos Humanos, periodistas y académicos han documentado al menos parte de los problemas y a veces horrores, que siguen a los encuentros de aquellos, no sólo con diversas fuerzas de seguridad sino también con distantes e indiferentes funcionarios. Estas situaciones implican serias negaciones de los derechos de ciudadanía que aquellos regímenes se suponen deberían garantizar. Como consecuencia, estas mismas situaciones significan que quienes la sufren no sólo son materialmente pobres, también lo son legalmente.

La posibilidad de visibilizar estas devaluaciones de los derechos entre los ciudadanos según sus condiciones socio-económicas, generan otras violencias contemporáneas invisibilizadas y silenciadas -que van reproduciéndose a través de instituciones no represivas- y cuyas lógicas de intervención territorial operan clasificando, seleccionando y estigmatizando a la población de las barriadas.

¿Cómo se clasifica y selecciona? En nuestro país desde la implantación del modelo neoliberal por la última Dictadura Cívico-Militar (1976-1983) y su profundización durante la década del '90, obligaron a centrar los debates por la universalidad, la equidad e igualdad en la Argentina⁴. En tales debates se menciona el viraje que siguen las políticas públicas en materia de educación, salud y desarrollo social desde el neoliberalismo, y el tránsito de la búsqueda

⁴ Algunos debates y aportes académicos presentados por: Dubet, F (2004), Serra, M. S. (2007) y Jodar, F. (2007).

de una igualdad hacia el logro de la equidad. Este paradigma de la equidad se centra en las condiciones en que los sujetos se posicionan frente a la oferta de políticas públicas, instalando el cálculo entre lo que el sujeto “necesita” y lo que “puede alcanzar”. Midiendo, calculando y diagnosticando aquellos “terrenos” en dónde se implantaran determinados programas dirigidos a poblaciones específicas.

Respecto a este viraje de la igualdad a la equidad, la docente e investigadora María Silvia Serra, menciona que en la oferta que hace una política educativa de equidad cuando se considera el “terreno” donde esa oferta tendrá lugar, se calculan y miden las condiciones de vida de los sujetos, el acceso que tienen a bienes materiales y simbólicos, sus contextos afectivos; lo cual trae consecuencias directas en materia de programas educativos diseñados en base a diagnósticos que anticipan cuáles son las posibilidades y capacidades de los sujetos de los contextos más vulnerados, pre-anunciando acerca de sus capacidades.

Este proceder clasificador y selectivo está vinculado a la noción de estigma definida por Goffman (1963), quien señala que un estigma es una marca, una señal, un atributo profundamente deshonroso y desacreditador que lleva a su poseedor de ser una persona normal a convertirse en alguien manchado. En los casos más extremos de estigma, se legitima el hecho de que estas personas sean excluidas moralmente de la sociedad, de la vida social y que además producen una serie de emociones negativas en el resto de la sociedad, como el miedo o el odio.

Otro de los interrogantes que alimentan la investigación, es ¿qué sucede cuando la acción de estigmatizar desembarca en las lógicas institucionales? , problemática alineada con la idea de violencia institucional, *concepto que pretende a dar cuenta del trato diferencial que las instituciones del Estado tienen con la ciudadanía de las barriadas, vulnerando y re-vulnerando los Derechos Sociales y Políticos que todo Estado Democrático asegura garantizar*. Al tratarse de un término complejo, se propone leer en clave de tres dimensiones a la violencia institucional:

-una dimensión de índole represiva, ligada a las agresiones y/o amenazas físicas que golpean, castigan y reprimen a los cuerpos, mediante el aparato policial, las fuerzas de gendarmería, prefectura y/o el poder punitivo de la justicia.

-otra dimensión de índole simbólica, la cual al contrario de la violencia física, se trata de una violencia ejercida sin coacción física a través de las diferentes formas simbólicas que

configuran las mentes y dan sentido a la acción. Esta cara de la violencia naturaliza la devaluación de los derechos de ciertas personas según sus condiciones socio-económicas, culturales, de género, entre otras, imponiéndose en el sentido común cierta jerarquización de los derechos según el valor social de cada ciudadano.

-Y la última de las dimensiones, se la denomina violencia clandestina o subterránea, y remite a aquellas prácticas de despojo de derechos, lo cual viene complementar la noción de devaluación de derechos adjudicada a la dimensión simbólica. Este despojo de derechos se liga a prácticas fraudulentas sobre la población, como por ejemplo, el desaliento instalado por ciertos directivos o docentes para que los adolescentes problemáticos dejen la escuela, la indiferencia como única respuesta brindada por los Tribunales, entre otras cuestiones donde son “arrancados” algunos de los derechos y garantías poseídas por los y las adolescentes.

Pensar las violencias a partir de estas tres aristas supone registrar otras violencias imperceptibles o silenciadas, que no dejan marcas físicas -como sí la puede dejar la violencia represiva ligada principalmente a la institución policial-, pero dejan otras marcas subjetivas, como frustraciones, miedo, bronca, malestar, entre otros sentimientos que pueden emerger a raíz del maltrato, de la indiferencia, las expulsiones, los insultos, la discriminación, entre otras prácticas violentas que habitan la vida cotidiana institucional.

Frente a esta realidad compleja no es el objetivo de la investigación procurar una contra-estigmatización hacia los agentes que trabajan en las instituciones barriales ancladas en barrio Ludueña, sino analizar y pensar relacionamente entendiendo como se configura el espacio social del barrio Ludueña y cómo las relaciones objetivas que se dan entre los diversos agentes (instituciones barriales, organizaciones, adolescentes, investigadores, etc.) van estructurando y re-estructurando el escenario barrial.

Desde los análisis del sociólogo francés Pierre Bourdieu se pretende acompañar esta investigación, para abordar las estrategias elaboradas por los adolescentes -como productores de prácticas y acciones- frente a situaciones de violencia institucional, y en tanto habilitar a pensar tales acciones –conscientes o inconscientes- como resultado dialéctico de las condiciones objetivas de vida externas y sus disposiciones subjetivas.

En el siguiente capítulo se realizará una presentación del escenario barrial, comprendiéndolo como un “campo social o campo de fuerzas” que según Bourdieu, el campo se entiende como espacio de juego históricamente constituido con sus instituciones específicas y sus leyes de

funcionamiento propias, dónde se juega, se apuesta, se redefinen sus límites, se lucha por transformar o conservar la estructura del juego, movimientos que llevan implícitos las luchas por la imposición de una definición del juego y de los triunfos necesarios para dominar ese juego.

3. Estado de la cuestión

Sobre una economía de la violencia de las instituciones se pueden encontrar los libros *Vigilar y Castigar* de Michel Foucault e *Internados. Ensayo sobre la situación de los enfermos mentales* de Erving Goffman. También la obra de Louis Althusser *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*, nos muestra el rol específico de las diferentes instituciones modernas para la reproducción del sistema capitalista -no bajo únicamente el castigo y la represión, sino también, bajo la sujeción ideológica mediante la educación, el derecho, la cultura, etc.-

Respecto a las represiones y condicionamientos sobre los sujetos, se cuentan con los trabajos de Erving Goffman *Estigma: la identidad deteriorada* y *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, como así también de Pierre Bourdieu *Una invitación a la Sociología reflexiva* junto a Loic Wacquant, y *Campo del poder y reproducción social*.

Entre algunos enfoques latinoamericanistas podemos contar con los antecedentes de la obra del pedagogo brasileño Paulo Freire, en *Pedagogía del Oprimido* y *La Educación como práctica para la libertad*

A su vez realizando una búsqueda de trabajos recientes en nuestro país, tenemos como referencia las investigaciones etnográficas⁵ de Pablo Semán y Daniel Míguez *Entre santos, cumbias y piquetes. Las culturas populares en la argentina reciente*, fruto de investigaciones recabadas en el año 2006, como así también de Javier Auyero y María Fernanda Berti *La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*, realizados en el año 2013.

También hay investigaciones muy interesantes como *Muerte Silenciadas: la eliminación de los delincuentes*, *Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*, compilada por la Socióloga Alcira Daroqui donde se intenta dar cuenta del entramado social e institucional, es decir, la articulación entre las prácticas y los discursos de la agencia judicial, los medios de comunicación y la agencia policial, que hace posible la continuidad y despliegue del uso de la fuerza letal por parte de la

⁵ La investigación etnográfica pretende revelar los significados que sustentan las acciones e interacciones que constituyen la realidad social del grupo estudiado.

policía sobre aquellas personas a las que se tipifica como “delincuentes” en un contexto signado por soluciones “urgentes y efectivas” en el marco de lucha y combate contra el delito.

Dentro de la literatura argentina podemos rescatar las novelas de Christian Alarcón *Si me querés quereme transa* o *Cuando me muera quiero que me toquen cumbia*, las cuales relatan y narran desde la ficción novelar, los códigos y las vivencias cotidianas de los barrios del conurbano bonaerense.

Haciendo una recopilación local de diversas investigaciones, nos son de alta utilidad los aportes del *Cuadernillo de la Universidad Experimental* escrito junto a maestros y directivos de la Escuela N°2061 del Barrio Ludueña en el 2009 donde se realiza una reconstrucción del trabajo cotidiano en el espacio escolar, también el *Ensayo Narcomafias. De Galtieri a Tognioli*, escrito por el periodista Carlos Del Frade y el documental *Ciudad del Boom, Ciudad del Bang*, que narra la historia de vida de uno de los jóvenes del Barrio Ludueña, en peligro por el consumo de sustancias y la amenaza de los narcos; escrito y dirigido por el Club de Investigaciones Urbanas y la Revista Crisis durante este año 2013.

Capítulo 1 - Presentación del escenario barrial

El objetivo de este capítulo es presentar al barrio Ludueña, barrio de la ciudad de Rosario de origen ferroviario, surcado por las vías del ferrocarril, hoy convertidas en la vereda o el patio de atrás de muchas familias que levantaron sus casas en estos terrenos ferroviarios.

A fines de los años '60 y principios de la década del '70 tras la llegada del Padre Edgardo Montaldo, tuvieron nacimiento las Comunidades Eclesiales de Base, cuyas raíces se nutrieron en la Teología de la Liberación; corpus de pensamiento que encendió en los barrios más humildes de Latinoamérica la organización comunitaria de sus habitantes.

En Ludueña, fue el Padre Edgardo Montaldo⁶ que junto a los vecinos y vecinas comenzaron a organizar el trabajo de base, llegándose a crear nueve Comunidades Eclesiales de Base, una Escuela primaria, una Escuela Secundaria y un Centro de Día, reflejando la capacidad de organización y politización del barrio, que ha cobijado a muchos militantes barriales, como Pocho Lepratti⁷ y Mercedes Delgado⁸, asesinados por las balas de la injusticia; como así también un sinnúmero de personas que día a día le ponen el cuerpo al trabajo barrial, para lograr una vida más digna.

Geográficamente, el barrio Ludueña se halla en el sector noroeste de la ciudad de Rosario, distrito donde residen aproximadamente 170.765 habitantes (18,01% del total)⁹, y alcanzando un porcentaje poblacional de “jóvenes” -de un rango etario entre 15 a 25 años- del 18,40%, lo cual lo configura como uno de los distritos de la ciudad con mayor número de jóvenes (ver gráfico N°1)

⁶ Padre de la orden salesiana arraigado al barrio Ludueña desde el año 1968, creador e inspirador de numerosas instituciones de base, entre ellas nueve comunidades eclesiales de base, una escuela primaria, y la escuela secundaria del barrio Ludueña.

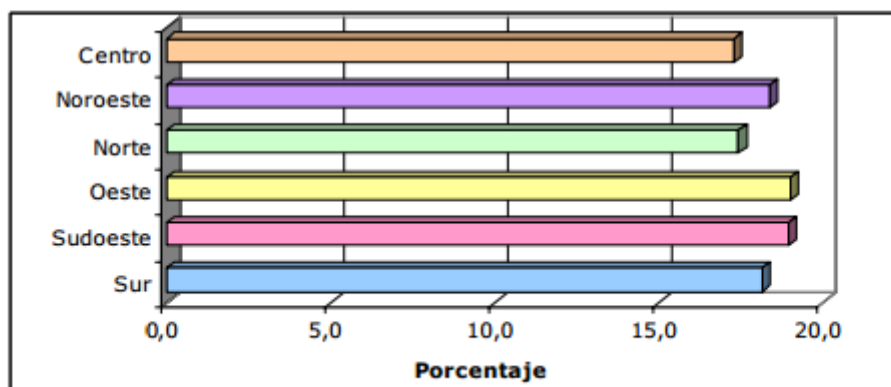
⁷ Militante barrial asesinado en la ciudad de Rosario el 19 de diciembre del 2001, en medio de la represión perpetrada por la Policía de Santa Fe.

⁸ Militante social del Centro Comunitario San Cayetano asesinada el 9 de enero del 2013 tras quedar en medio de una balacada a pocos metros de su casa.

⁹ Anuario Estadístico 2011. Observatorio Social Rosario. Dirección General de Estadística de la Municipalidad de Rosario

Gráfico N° 1: PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 A 25 AÑOS EN ROSARIO. AÑO 2010

Distrito	Porcentaje
Centro	17,33
Noroeste	18,40
Norte	17,44
Oeste	19,03
Sudoeste	18,95
Sur	18,19



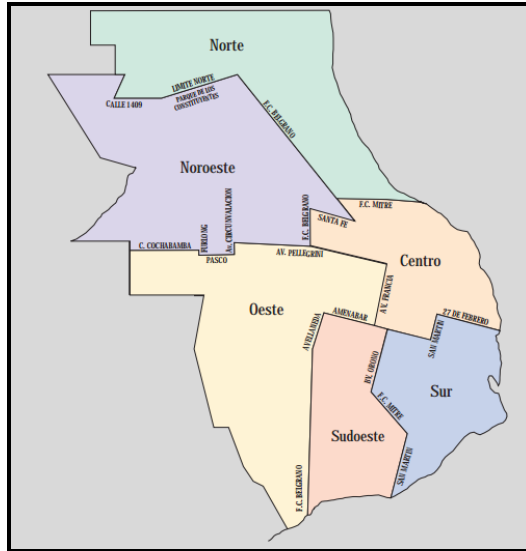
Fuente: OBSERVATORIO SOCIAL ROSARIO. Año 2010. “Porcentaje de población de 15-24 años”. (Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/verArchivo?id=1505&tipo=objetoMultimedia>. Bajado el 8 de agosto del 2013).

El trazado del Barrio se circunscribe entre las calles Gorriti, Provincias Unidas, Eva Perón, Carriego y Av. Alberdi, localizándose en esta área de la ciudad un gran número de hogares en situación de vulnerabilidad social.

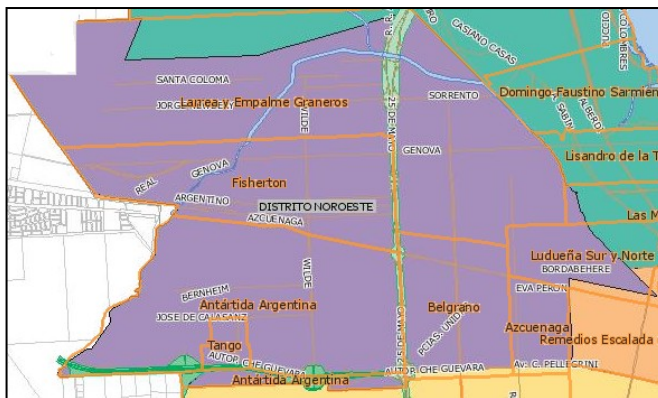
Debajo se ilustra un mapa de la ciudad de Rosario dividida en 6 centros municipales de distritos¹⁰: Oeste, Noroeste, Norte, Sudoeste, Suroeste y Centro.

¹⁰ La implementación de una política de gestión descentralizada desde el año 1995, condujo hacia la construcción de los centros municipales de distrito (CMD), con el objetivo de instalar un cambio de carácter urbano, que apunta al reequilibrio territorial y el inicio de una profunda transformación a nivel de la administración pública, con la reforma y modernización de un Estado menos burocrático, más eficiente y cercano a la gente.

Mapa N°1 – La Ciudad de Rosario dividida en Centros Municipales de Distritos (CMD)¹¹



Mapa N°2 - Distrito Noroeste y sus barrios¹²



¹¹ Info mapa Municipalidad de Rosario. <http://infomapa.rosario.gov.ar/emapa/mapa.htm>

¹² Idem

Mapa N°3 – Trazado del barrio Ludueña¹³



Desde finales de los años '60 en el barrio Ludueña se han ido incrementando el número de viviendas precarias y el número de asentamientos irregulares que se dispersaron a lo largo de las vías del Ex Ferrocarril Mitre desde las calles Felipe Moré hasta Campbell, agudizándose en los años '90 la situación de extrema pobreza en la que se encuentran actualmente numerosas familias.

Según el ensayo de la trabajadora social Lucía Marrone: “Pobreza ¿cómo se la vive?”¹⁴ el barrio Ludueña ha sufrido el deterioro y estancamiento de la actividad ferroviaria junto a la llegada de un gran aluvión de inmigrantes de países limítrofes (Paraguay principalmente) y de migrantes internos (chaqueños, correntinos, y del norte de la provincia de Santa Fe) quienes fueron desalojados de sus tierras natales por la escasez de recursos y la falta de oportunidades, y al llegar al barrio Ludueña comenzaron a asentarse de forma irregular sobre las vías, creándose un sinnúmero de pasillos en condiciones de hacinamiento y miseria.

Según datos provisorios aportados por la “Encuesta de Salud Socio ambiental de Ludueña”¹⁵ realizada en el mes de agosto del año 2012 por estudiantes de la Facultad de Cs. Médicas de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), los vecinos encuestados tildaron la falta de cloacas - con el consiguiente desborde de los pozos ciegos- como un foco principal de contaminación y

¹³ Google Maps. Año 2013

¹⁴ MARRONE, Lucía. Ensayo sobre Barrio Ludueña: “Pobreza ¿Cómo se la vive? Año 2011

¹⁵ Facultad de Cs. Médicas de la UNR. Encuesta de Salud Socio ambiental”. Agosto del año 2012.

de enfermedades, que afectan sobre todo a los niños, niñas y adultos mayores; y también se relevó la existencia de numerosos casos de asma, bronquitis crónica, y enfermedades dérmicas ligadas a factores socio-ambientales, tales como el estado de las conexiones de agua potable, la infraestructura de las viviendas, la base alimenticia de los vecinos y vecinas, entre otros indicadores.

Según los resultados del diagnóstico de la Primer Mesa de Gestión del 30 de enero del 2013, realizada en el Centro Comunitario San Cayetano entre vecinos del Barrio Ludueña¹⁶, Organizaciones Sociales Barriales, autoridades del Distrito Noroeste y funcionarios de Salud, Promoción Social, y Seguridad Comunitaria de la Municipalidad de Rosario, se relevaron las siguientes problemáticas estructurales del barrio: hacinamiento e irregularidades en materia de viviendas, escasez de iluminación pública, ausencia de servicios regulares de recolección de residuos, incremento del deterioro de las calles, y fundamentalmente las problemáticas de inseguridad que se vivencia en el barrio por la existencia de bandas organizadas que se disputan el territorio para su control; y la situación de emergencia en la que se encuentran los adolescentes frente al consumo de sustancias, el avance de su oferta, el control económico de los narcotraficantes y la incertidumbre en torno a proyectos de vida en el mediano y largo plazo.

Sin embargo, tras la realización de varias reuniones en las Mesas de Gestión desde enero del año 2013 hasta marzo del 2014, algunos vecinos y miembros de las organizaciones barriales Bodegón Casa de Pocho, Colectivo El Caleidoscopio, Comunidad Sagrada Familia, y otros actores, denunciaron el interés por parte del funcionariado político en priorizar en la agenda gubernamental¹⁷ temáticas medioambientales y de convivencia ciudadana, descartaba e invisibilizaba aquellas problemáticas respecto a la infraestructura barrial, y a la necesidad de políticas sociales orientadas a los y las jóvenes del barrio.¹⁸

¹⁶ Reunión entre vecinos y funcionarios del estado municipal el día 30 de enero, 2013, tras el asesinato de la militante del Centro Comunitario San Cayetano Mercedes Delgado, para iniciar un trabajo conjunto frente a las problemáticas barriales.

¹⁷ Aguilar Villanueva denomina agenda gubernamental al conjunto de asuntos explícitamente aceptados de consideración seria y activa por parte de los encargados de tomar las decisiones (organismos gubernamentales a nivel local, estatal o nacional). Esta agenda es más específica concreta y acotada, indicando y definiendo problemas preciso.

¹⁸ Según las organizaciones disconformes con este proceder, el resultado de esta Mesa de Gestión fue la realización de dos jornadas de limpieza de terrenos para la erradicación de tres basurales urbanos y una jornada por la convivencia ciudadana en

A raíz de estos indicadores, es posible vislumbrar un corrimiento en torno a las responsabilidades del estado a través de sus instituciones, quedando los vecinos del barrio Ludueña -y específicamente los adolescentes- invisibilizados y silenciados, en una posición de espera, que naturaliza y des-problematiza lo que transcurre en la cotidianeidad del barrio.

En el desenvolvimiento cotidiano de la vida institucional –de lunes a viernes, hasta las 17hs-, pueden observarse tensiones entre una dimensión de índole funcional-burocrática, que alude a las tareas, funciones jerarquizadas y la distribución de recursos; y otra dimensión de tipo comunitaria, permeada por la apertura hacia las particularidades y singularidades del territorio donde se anclan las respectivas instituciones, tendiendo a imponerse la dimensión funcional-burocrática por sobre la segunda¹⁹

Ante este estado cosas, surgen interrogantes e inquietudes respecto a ¿qué ocurre cuando la dimensión burocrática asfixia la dimensión comunitaria?, es decir, cuando la escuela, el centro de salud o los anclajes de desarrollo social se encargan únicamente de mantener sus funciones básicas, asistir a horario, completar las planillas, hacer reuniones, sin trascender esta dimensión puramente burocrática ni generar vínculos y códigos con los vecinos. O bien, ¿cuál es el lugar asignado a los derechos de los y las adolescentes del barrio en el imaginario de las instituciones allí ancladas?

Tales interrogantes respecto a las prácticas institucionales alimentan el recorrido de esta investigación, en aras de analizar cómo son percibidos y tramitados por los y las adolescentes ciertas situaciones dónde emerge un tipo de violencia institucional -no represiva- que impacta en el imaginario social y en su subjetividad, intentando reconocer qué sentimientos y pensamientos producen las mismas.

el Día de los Derechos Humano; dejando a un lado el listado de problemáticas propuestas por los vecinos, vecinas y organizaciones sociales del barrio.

¹⁹ Hudson, Juan P. “El Trabajo en las Instituciones Hoy: entre la vida fáctica y el desafío de una vida comunitaria”. Clases dictadas para los Niveles I; II y III del Curso Triannual de Coordinación de Grupos con Técnicas psicodramáticas. Año 2010

Capítulo 2 – Análisis del ordenamiento jurídico y del entramado institucional para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñez y Adolescencia

Del Patronazgo a un sujeto adolescente con derechos

El enfoque de los Derechos Humanos aplicado a la infancia, es una nueva concepción de niño, niña y de sus relaciones con la familia, la sociedad y el Estado. La Convención de los Derechos del Niño (CDN) hace alusión expresa del niño y la niña como sujeto de derecho, en oposición a la idea predominante de niño/a definido a partir de su incapacidad jurídica. Por el contrario, los define según sus atributos, derechos y garantías. En nuestro país en el año 2005 el Congreso Nacional sancionó la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley Nacional N° 26.061), derogando la Ley de Patronato de Menores (N° 10.903) que fue promulgada en el año 1919. Con esta nueva Ley se recupera el significado de niñez y adolescencia, siendo sujetos de derechos, ya que con anterioridad se hacía referencia a la minoridad como aquellos sujetos con incapacidad absoluta, alienándola y desubjetivándola. El Estado tomaba a su cargo la tutela de la infancia, y podía, con el permiso correspondiente del juez, introducirse en la vida del menor que se encontraba en una “situación irregular” (abandono, marginación, situación de calle, explotación laboral, violencia, etc.) provocando un efecto de invasión a partir de la intervención, ya que no eran tenidos en cuenta los efectos de dicha intervención en niños, niñas y adolescentes.

En Argentina se evidencia en la actualidad un cambio en el tratamiento jurídico de la niñez y adolescencia, produciéndose un “quiebre institucional” hacia un cambio de paradigma.

Con la Ley 26.061 se pasa de un niño, niña y adolescentes como objeto pasivo de protección compulsiva a un sujeto de derechos que deben ser protegidos. Se incluye a la familia, se realiza un esfuerzo por consolidar la situación familiar, y sólo como medida excepcional se procederá a extraer al niño del núcleo familiar a espera de una solución que provoque la menor violencia posible sobre su subjetividad. Así, el Estado se compromete a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a oírlos y a hacer valer sus opiniones.

En el año 2009 se sanciona en Santa Fe la Ley Provincial N° 12.967 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que adhiere a la Ley Nacional antes mencionada.

Frente a este avance es puntual tener en claro que en lo concerniente al abordaje de la niñez y la adolescencia; por el momento solo se trata de un cambio en la legislación y que solo con el tiempo se podrá hablar de cambio de paradigma en la medida en que se vayan cambiando las significaciones sociales respecto a la niñez y la adolescencia.

En cuanto el establecimiento de capacidades institucionales para la promoción y protección integral de los derechos, se definen los siguientes ámbitos:²⁰

-Políticas Públicas: El primer nivel es la base del sistema, de alcance universal para todos los niños de la Nación. Define la responsabilidad inalienable del Estado en el diseño y monitoreo de políticas universales para garantizar el ejercicio de los derechos a la educación, la salud, al desarrollo humano y otros aspectos propicios para el desarrollo social, económico y cultural.

-Protección Integral de derechos: estas medidas son emanadas por el órgano administrativo competente local con la finalidad de preservar, restituir, reparar o defender derechos (art 33). Las medidas comprenden programas que promueven la convivencia con el grupo familiar del niño/a; becas de estudio, inclusión y permanencia en programas de apoyo escolar; asistencia integral a la embarazada, inclusión de la niña, niño, adolescente y la familia en programas destinados al fortalecimiento y apoyo familiar, orientación y apoyo a los padres, entre otras medidas. Deja expresamente establecido que en ningún caso la medida podrá ser la privación de la libertad.

-Medidas excepcionales: las mismas se toman específicamente cuando los niños, niñas o adolescentes deban ser separados temporal o permanentemente de su medio familiar o cuyo interés superior así lo exija (art 39)

Estas medidas sólo pueden ser tomadas sólo cuando se hayan instrumentado previamente las medidas de protección integral; desde luego que si alguna situación afectara a la integridad de la vida del niño, niña o adolescente, la medida excepcional podría instrumentarse con la debida fundamentación jurídica.

²⁰ Comité Argentino de Seguimiento de la Aplicación de la Convención sobre los derechos del Niño (2005)

Arquitectura de los derechos

Nivel Nacional

El Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia es el espacio real de articulación multilateral entre la Nación y las provincias, con el objeto de debatir, consensuar, establecer prioridades y distribuir en forma equitativa los recursos estatales en esta materia. Presidido por la Secretaría Nacional e integrado por los organismos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En un esquema federal el Consejo en un ámbito de construcción de consensos y producción de políticas. La Secretaría nacional, es el organismo técnico especializado en materia de derechos, para el diseño, planificación, monitoreo, evaluación y creación de instrumentos para la capacitación en políticas públicas.

La Ley prevé la creación de los organismos de infancia, consejos provinciales que intervengan con una lógica de articulación y exigibilidad a las secretarías o ministerios provinciales.

La Ley incorpora la figura del Defensor de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes como garante del sistema, siendo además quien controla la efectiva aplicación de la norma en las instituciones tanto públicas como privadas. Esta figura es relevante por su calidad de institución externa al Poder Ejecutivo.

Nivel Provincial

Mediante la Ley Provincial N°12.967 (art 29) se crea el Sistema Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que adapta la normativa a la nueva ley nacional y organiza los niveles provinciales, regionales y locales en el ámbito de Santa Fe.

A nivel provincial, la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia es la autoridad de aplicación del sistema y tiene entre sus principales funciones diseñar políticas públicas integrales. Elabora el Plan Provincial de Protección y Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y atiende mediante servicios especializados la situación de calle, maltrato, abuso, explotación, prostitución, consumo de sustancias, situación de riesgo penal y otras que impliquen la vulneración de derechos.

En este ámbito se crea la Comisión Interministerial de la Niñez y Adolescencia, formada por representantes de los diferentes ministerios provinciales y el Registro de las Organizaciones, que al igual que a nivel nacional registra las organizaciones con personería jurídica que desarrollen programas o servicios de promoción, tratamiento, protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La Dirección Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes es el organismo descentralizado de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia que ejerce funciones de coordinación directa de las delegaciones regionales de la zona y asistencia técnica-jurídica.

El Consejo Provincial, por su parte, es el ámbito para la participación de las Regiones Provinciales, el Poder Legislativo, Judicial, las Universidades, Municipios y Comunas y Organizaciones Sociales en la construcción de consensos y acuerdos para las políticas provinciales. Elabora la Planificación Provincial en conjunto con la Subsecretaría.

Por último se establece la creación de la figura del Defensor Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes quien tiene a su cargo velar por la protección y promoción de los derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, las leyes nacionales y provinciales y el resto del ordenamiento jurídico.

La provincia para la actuación territorial define un esquema en dos niveles de intervención. Un primer nivel para la actuación en situaciones de urgencia, amenaza o vulneración de derechos y el desarrollo de programas de promoción. Y un segundo nivel de intervención, que brinda asistencia técnica y jurídica al primer nivel e interviene mediante la adopción y aplicación de medidas de protección excepcional.

Instituciones del Primer Nivel de Intervención:

- Centro de Acción Familiar (CAF- Ministerio de Desarrollo Social)
- Centros de Días y Guarderías con y sin convenio con la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia (Ministerio de Desarrollo Social)
- Centros de Salud, Hospitales, SAMCO's. Equipos de Fortalecimiento Matricial (Ministerio de Salud).

- Vecinales
- Escuelas y Equipos Socioeducativos (Ministerio de Educación)
- Sedes Territoriales (Ministerio de Desarrollo Social)
- Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, de las distintas municipalidades y comunas.
- Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual. Comisarías (Ministerio de Seguridad)

Instituciones del Segundo Nivel de Intervención:

- Equipo de guardias ente urgencias (Ministerio de Desarrollo Social)
- Equipos Territoriales de Niñez, Adolescencia y Familia (Ministerio de Desarrollo Social)
- Instituciones de Alojamiento Transitorio para niños carentes de cuidados parentales (hogares oficiales, ONG's con convenio con la S.N.A.Y.F y sin convenio)
- Instituciones de alojamiento transitorio especial (Ministerio de Salud)
- Equipo de Vinculación Familiar Permanente (Ministerio de Desarrollo Social)

Nivel Municipal

En el año 2010 se crea la Dirección General de Infancias y Familias (DGIyF), por decreto N°0002, el cual deja sin efecto el Programa Crecer y el Departamento de Minoridad y Familia, denominado por Resolución 351/2001 Área de la Niñez.

La creación de la DGIyF se basa en un enfoque de atención integral de la población, combinando apoyos asistenciales y promocionales.

Capítulo 3 – Análisis del entramado institucional del Barrio

Ludueña

Para analizar la cuestión institucional, esta investigación enfoca la mirada en el campo de la gestión de Políticas Públicas Sociales, analizando qué discursos encarnan los agentes de éstas instituciones, y también, qué elementos dentro del orden de lo simbólico, son manejados por los y las adolescentes del barrio.

Para comenzar, se propone partir de la idea de *entramado institucional*, señalando a aquel conjunto de instituciones estatales ancladas en el barrio Ludueña, con lógicas y objetivos específicos, tal como la educación, la salud, el desarrollo social, la seguridad, entre otras; y compartiendo la obligatoriedad de velar por la protección de los derechos para todos los adolescentes sin distinción de sexo, nacionalidad, condición socioeconómica, entre otros, según lo vigente en la Legislación Nacional²¹.

La propuesta de pensar estas instituciones como una trama o entramado y no como algo estático, se debe a que las mismas van transformándose lo largo del tiempo, hecho que algunos autores postulan como el “hundimiento del mundo de la seguridad tradicional” (Beck, 1999) en dónde la red de instituciones que se habrían generaron para controlar y regular las conductas sociales, en la actualidad estarían presentando claras dificultades para sostener su función reguladora.

Dentro de este marco de pensamiento basado en una cierta crisis de institucionalidad, se ha señalado la caída de la sociedad salarial²², como así también la crisis de los partidos políticos para representar las demandas sociales y con altas dificultades para proyectar demandas a la esfera pública para que sean procesadas por el Estado. Del mismo modo se puede percibir (Dubet, 2006) como estas mutaciones en el campo de las instituciones se expresa en el campo educativo, presentando síntomas de debilitamiento institucional en todos los niveles educativos. Guillermina Tiramonti (2011) denomina “forzamiento” la situación actual de las

²¹ Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2005)

²² Según Guillermina Tiramonti (2011) esta caída de la sociedad salarial remite a la incapacidad del mercado laboral de incorporar a todos aquellos que intentan ser incluidos para obtener su sustento y encontrar por este medio la vía de participar en la construcción colectiva de la sociedad.

instituciones, donde por un lado ciertos procedimientos institucionales dan claras señales de ser inadecuadas para contener, regular, y encauzar el orden social; y por otro lado, se sigue insistiendo en restaurar las lógicas tradicionales del proceder institucional, en lugar de recrear, modificar, inventar o valorizar y rescatar lo que emerge.

Esta idea de *forzamiento institucional*, permite analizar el entramado institucional del barrio Ludueña preguntándose acerca de los diálogos que emprenden las instituciones ancladas allí con los adolescentes y qué tan capaces son para rescatar lo que emerge del contexto.

Para poder comprender cómo se establecen estos diálogos, será necesario reconocer en primer lugar que la inserción de los agentes en el juego social (viendo como un juego estas disputas) no se hace en términos ideales, cómo se lo es pensado por el “liberalismo político”, que postula un individuo en términos racionales, libres, imparciales, informados; sino que paradójicamente, en este dialogar, los individuos ingresan al juego con una historia y una subjetividad propias, no encajando dentro de las estructuras de pensamiento universalistas, neutrales y abstractas; sino más bien, ingresan al juego desde la toma de posturas, generando compromisos, fallas y tensiones constantemente.

Para la comprensión de esta temática será fundamental servirse de los aportes del sociólogo Pierre Bourdieu, a través del seguimiento de sus conceptos centrales, tales como prácticas, campo, habitus, entre otros.

Según P. Bourdieu, para pensar las *prácticas*, es fundamental partir de la existencia de un universo social específico definido por relaciones objetivas, es decir, pensar lo social como un campo de producción específico en dónde las prácticas se insertan.

La noción de *campo* -en dónde se insertan las prácticas- es definido por Bourdieu como un sistema de posiciones y de relaciones objetivas, con una existencia temporal, es decir histórica, en dónde se dirimen relaciones de fuerzas que van transformando la morfología del mismo. En síntesis, se lo conceptualiza como “un espacio de juego históricamente constituido con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias”²³. Siendo posible hablar de campos económicos, políticos, culturales, científicos, según las particularidades que adquieran las relaciones sociales allí.

²³ P. Bourdieu, El interés del sociólogo. Cosas dichas, cit 108.

Entonces, ¿qué elementos entran a jugar en el diálogo entre las instituciones y el contexto? Y ¿Cómo se construye este dialogar?

Surgieron los siguientes elementos para repensar las prácticas actuales de las instituciones ancladas en Ludueña en este dialogar con el contexto barrial:

En ciertas instituciones subsisten prácticas que obedecen a miradas únicas y herméticas para comprender las particularidades de los contextos, focalizadas en un determinado momento de la realidad –como una fotografía- desentendiéndose de las trayectorias históricas y sociales de las personas, y del barrio en sí, como lo afirma la Pedagoga Social de la ONG Desde El Pie, cuando menciona que “en las instituciones se percibe como violento cuando llega un chico armado, pero hay muchas previas, que no están registrándose como tal”. Afirmación que intenta develar la existencia de una cadena de derechos vulnerados desde el nacimiento de muchos niños, niñas y adolescentes, tales como la educación, la salud, la seguridad social, el opinar y ser oídos, entre otros; los cuales no se registran con el mismo énfasis, como cuando finalmente un chico lleva un arma a la escuela, al centro de salud, o en la vía pública.

Esta idea se enlaza como cierta rigidez institucional para re-pensarse o re-inventarse en la medida que nuevas generaciones arriban al mundo social, logrando incorporar nuevas perspectivas en sus lógicas institucionales. Por ejemplo, la Directora del Centro de Salud Ramón Carrillo señaló en la entrevista que “la institución de salud no deja de pensarse en la cura, por más que digamos que la salud es integral, además está ligado a la enfermedad y los jóvenes se sienten sanos, entonces al no tener otros dispositivos que intenten atraer a los jóvenes a la salud, la institución los deja afuera”

También se direcciona en la misma línea de reflexión el pensamiento de la Psicóloga del equipo interdisciplinario de la Defensoría Provincial de Niñez y Adolescencia, tras afirmar “muchas veces las instituciones están esperando lo ideal y no lo real, ¿de qué se trata? de que los chicos encajen en un modelo de institución o lo que llaman ahora, en un dispositivo sin repensar si esa institución o dispositivo son útiles para la problemática actual. Nos falta como trabajadores pensar qué niño o adolescente tenemos enfrente y con qué subjetividades nos encontramos”.

Estas cuestiones podrían enlazarse a las debilidades de las instituciones de poder pensarse con una perspectiva de niñez y adolescencia, la cual trascienda lo normativo y lo discursivo, y se encarne en las prácticas cotidianas, en el re-trabajo continuo de aquello que se hace –y de lo

que no se hace- y en la apertura a trabajar con otros actores con el propósito común de promocionar y garantizar derechos a todos los niños, niñas y adolescentes. Estas ideas fueron aportadas de la entrevista con el Trabajador Social del Programa de becas de inclusión educativas del CAF N°16, quien manifestó que “en los discursos se habla de derechos y en las prácticas puede que queden resabios de lo anterior, del disciplinamiento, de la expulsión. Por ello es fundamental revisar las prácticas. Revisar las prácticas que conllevan a la violencia institucional. En relación a las escuelas, se han presentado situaciones dónde se vislumbra una brecha entre los discursos y las prácticas, pero nadie lo hace explícito porque quedaría cuestionado.”

Una perspectiva de Niñez y Adolescencia requiere pensar los tiempos institucionales desde una temporalidad que trascienda el cortoplacismo y tenga la capacidad de continuar hacia el mediano y largo plazo con políticas definidas y claras, que delimiten responsabilidades, funciones, y articulaciones entre diversos niveles institucionales. Así lo enunciaba en la entrevista la Pedagoga Social de la ONG Desde El Pie, al manifestar que “en término de políticas de estado, se debe asistir inmediatamente a quienes necesitan una asistencia integral y rápida, los niños y adolescentes no pueden esperar. Tiene que haber asistencia integral para los sectores vulnerables, y responsabilidades en todos los niveles de estado: municipal, provincial y nacional. La apuesta fuerte tiene que estar en educación, salud, políticas integrales de articulación, programas que no sean de micro-entretenimiento, sino apuestas fuertes de transformación”.

Asimismo en términos generales en las entrevistas de los agentes institucionales han salido a la luz numerosos cuestionamientos respecto al papel que hoy en día tienen las instituciones, aportando expresiones que se rozan con el escepticismo y otras con el deseo de transformar el estado actual de cosas.

En las observaciones recogidas en ciertas entrevistas, primó la idea de que el “otro”, como una especie de terceridad y que en la mayoría de casos se trata de “otra institución” - ocupan el lugar de responsables –o irresponsables- de que las cosas estén como están; omitiendo problematizar qué pasa hacia adentro de la cadena de mandos en dónde están inmersos ellos mismos como agentes, desde donde serían capaces de intervenir. Por ejemplo, en el caso de la maestra que día a día da clases, en su discurso, sólo pudo señalar a la Directora como un superior que no responde a las demandas de los docentes de su escuela; sin problematizar las

falencias del andamiaje del sistema educativo, y las posibilidades de recurrir a otros actores, sean de índole gremial, ministerial u otras órbitas, para poner en agenda las problemáticas con las que se encuentra en su trabajo de docencia. O bien, se ha trasladado el lugar de las responsabilidades en “los chicos” quienes serían ellos mismos los culpables de no querer ir al centro de salud y no tener continuidad ni interés en sus “deberes de adolescentes”, que serían preocuparse de su salud y educación.

Más concretamente, a nivel institucional no existen responsabilidades demarcadas en torno al qué hacer frente a las cambiantes transformaciones de los contextos, en el sentido de que las escuelas *esperan* recibir a un niño o niña dóciles, que acaten las reglas de las docentes y que provengan de una familia funcional dónde puedan acompañar todo el proceso educativo de los hijos. El centro de salud *espera* a que lleguen a él, jóvenes para consultar sobre HIV y otras enfermedades de transmisión sexual, embarazos, adicciones, etc. Los anclajes de Promoción Social *esperan* a que lleguen los jóvenes con o sin hijos con los formularios completos para gestionarse planes o inscribirse en algún taller y/o capacitación laboral, en educación también se *espera* a que los jóvenes busquen becas para terminar la escuela; en este escenario se vislumbran prácticas institucionales desfasadas, que “*esperan*” por un lado, a un sujeto social con ciertos valores como la pro-acción, la autogestión, autonomía e iniciativa personal, citando al Profesor del departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Valencia Francisco Jódar²⁴ “ *en la nueva forma histórica de ser alumno que viene emergiendo en el presente, el alumno debe ser empresario de sí y permanentemente en curso. Un modo de alumno constituido bajo la exigencia de autorresponsabilidad y flexibilidad, al tiempo que se le reconoce y desarrolla su capacidad emprendedora y sus competencias para afrontar constantemente el riesgo y tomar la iniciativa*”, y por otro lado, “*desesperan*” cuando este andamiaje basado en expectativas no sucede, y recae en los adolescentes el peso del éxito o el fracaso.

A continuación comparto un fragmento de una crónica realizada por una maestra rosarina:²⁵

²⁴ Alteraciones pedagógicas. Educación y políticas de la experiencia. Ensayo séptimo: el Alumnos Post-disciplinario. Barcelona (2007)

²⁵ CRONOLOGÍA DEL “DELITO”, CASO TESTIGO: Nahuel: de como un niño "deviene" en delincuente. Agencia Para La Libertad, periodismo de intervención social. 26 de marzo, 2014

“... En la entrevista convocada por Niñez (depende del Ministerio de Desarrollo Social) en relación al niño sobre el cual tomo como caso testigo, estaban presentes representantes de esa entidad, representante del Hospital donde estuvo el niño en estos últimos días y representantes del Centro de Salud del Barrio y del Ministerio de Educación.

La reunión duró 2 horas... ¿Cómo decirles? Entre gritos y susurros digamos que todos los presentes que trabajamos en distintos cargos y roles del área ligada a educación, sostuvimos que ésta ya no es una situación que pueda abordarse y resolverse desde la escuela primaria común diurna a la que terminados los 5 días de internación, el niño retornó. SÍ, RETORNÓ.

Con distinto grado de molestia al respecto, dado que la ESCUELA no puede resolver la INSTITUCIONALIDAD a la que todo ciudadano tiene derecho para ser considerado como tal, la RESPONSABILIDAD de hacerlo tendrá que darse en “OTRO” lugar. Los otros representantes de las otras instituciones, comparten que HOY la situación del niño no puede ni abordarse ni resolverse dentro del ámbito escolar “común”... Pero...PERO...NO

SABEN SI HAY TAL OTRA INSTITUCIÓN CAPAZ DE HACERSE CARGO DEL NIÑO...

Se menciona en la reunión que en un Hospital hay una niña en situación similar que hace 9 meses que está VIVIENDO ALLÍ...

Se “trabaja” sobre la hipótesis ideal (dadas las circunstancias) de que el niño pueda volver al lugar donde estuvo internado que se comenta, está “un poco desmantelado actualmente” (no tiene el cargo de psicólogo) y si hubiera lugar, si la “familia” (ESTA FAMILIA), accediera y si el niño quisiera (pues “no se lo puede llevar de los pelos”) podría ir allí...

Se dijo: -“Recién tiene 12 años... tenemos que pensar que habrá alguna posibilidad de “rescate” antes que...”

La frase, sarcásticamente, la terminé yo: “¿Antes de qué lo podamos meter preso?, ¿que tenga su lugar en el IRAR?

”No, no, antes de que... algo peor”

ANTES DE QUE SE MATE, LO MATEN O MATE. A ALGUIEN.

Esta crónica es de utilidad para ilustrar cómo determinadas lógicas institucionales afectan profundamente al desempeño de los profesionales, en el sentido de que se le impone a la categoría de trabajador profesional valores como los de vocación, militancia, interés y misión; justificativos para mantener precarizada y en condiciones de sobre explotación a una gran cantidad de trabajadores en educación, salud, desarrollo social provincial y promoción social municipal. Para citar un ejemplo de estas complejidades a nivel institucional, en casi todos los países de América Latina se masificó la escolarización de las nuevas generaciones sin atender a las condiciones sociales que determinan el aprendizaje. En muchos casos las instituciones escolares fueron utilizadas como campos de implementación de políticas asistenciales de la infancia y la adolescencia sin que mediara un enriquecimiento de los recursos necesarios para atender nuevas funciones tales como: la alimentación, la contención social, prevención de la salud, la lucha contra la drogadicción, etc. (Tenti Fanfani, 2009) Los docentes se desprofesionalizaron al verse obligados por las circunstancias a asumir nuevas tareas para las cuales no fueron formados convirtiéndose en asistentes sociales diletantes y no calificados.

En el dialogar con los agentes institucionales y los adolescentes de Ludueña respecto a las reglas y códigos que se establecen en el barrio - entendido desde una perspectiva bourdierana- y el alcance que puede adquirir la violencia en la configuración de las mismas, surgieron miradas marcadas por ciertas tendencias.

Una de estas tendencias se basó en un abordaje histórico de las cuestiones estructurales, como el desempleo, el vaciamiento educativo y de políticas sociales, que dejó en nuestro país a muchas personas afuera de la distribución de recursos simbólicos y económicos. Logrando historizar de dónde provienen algunas causas del actual contexto atravesado por drogas, armas y delitos, reflejo de toda una trama social violenta, inmersa en un sistema capitalista mundial expulsivo, que arroja a los bordes de las grandes urbes a millones de personas, en condiciones de vida de hacinamiento, hambre, miseria. Como lo describe María del Carmen Suárez (ONG Desde El Pie):

“Primero es fundamental registrar que somos partes de un todo, si perdemos este registro de ser parte de un todo; uno intenta ignorar que hay zonas que la están pasando mal, es como ignorar que te duele el dedo del pie y si no hago nada el dolor aumentará hasta que me repercute en todo el cuerpo, y eso es lo que siento que nos pasa como sociedad, acá hay un montón de personas que la están pasando mal, y a los demás es como que no les importa, ha

calado tan fuerte el individualismo que es como que se puede separar, yo acá y ellos allá. Es una construcción social que hay que poder revisar, se vive como si la violencia es exclusiva de una parte de la sociedad, la de la gente pobre que quiere atacar al que tiene algo y no se puede leer la violencia de determinadas políticas que en determinado momento nos dejaron sin casa, sin trabajo, sin educación, parecería que esas políticas no son ladronas.”

Desde esta perspectiva, Silvina Bertelli (Psicóloga del equipo interdisciplinario de la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes) manifestó su percepción aludiendo que “los códigos violentos están en la red social, no es exclusivo de Ludueña. La violencia en la actualidad forma parte de la trama social y está muy naturalizada por todos”

Esta naturalización –no sólo de la violencia en sí, sino de quienes son los portadores de códigos violentos- contribuye a estigmatizar a las personas, sobre todo a los adolescentes varones, y a ciertos barrios también, tildándoselos como peligrosos o zonas rojas. Por esto, desde las voces de los y las adolescentes Juliana (15 años) expresó contundentemente que “la violencia no es un código del barrio Ludueña. Que algunas personas usen la violencia no significa que toda la gente del barrio lo haga. La gente de Ludueña no es violenta. Lo que sí pasa es que algunos se vuelven locos por la droga y ahí se genera mucha violencia”.

Otra de las tendencias, que remiten al empleo de reglas y códigos violentos preponderantemente entre los habitantes del barrio Ludueña, surgieron por ejemplo, en la entrevista Cecilia Ruselemme (Maestra de la Escuela Primaria Sergio Del Coro), quien expresó que “la violencia es un código de la gente de Ludueña, todo lo defiende y resuelven mediante la violencia. Es como su marca característica, lo viven en la familia quienes resuelven los problemas peleando, y los chicos después lo trasladan a todos los ámbitos de la vida”.

Y en palabras de Romina Bustos (Directora del Centro de Salud Ramón Carrillo) también se manifestaron expresiones que ligan la violencia a los códigos constituidos entre los vecinos y vecinas del barrio, aludiendo que “la violencia forma totalmente parte de los códigos. Ludueña se convirtió en un barrio aguantadero, mucha gente que no tenía nada que ver con el delito se fue. Es difícil de pensar que alguna familia del barrio no tenga con la policía alguna connivencia, o bien, avalar que el hijo robe. Y otra cosa muy grave es que la madre comparte las drogas con sus hijos, cuando años atrás, la madre era una aliada del centro de salud para la recuperación de sus hijos”

A su vez, también comprende Coco (18 años) que “la violencia se vive como código en el barrio todo el tiempo, porque todo se resuelve a los tiros. Si pasa esto o lo otro, enseguida te dicen ¡vamos a agarrarlos a los tiros! y eso es parte de la convivencia de la villa”.

Tales tendencias no son exclusivas del actor “agente institucional” o del actor “adolescente de Ludueña”, sino que pretenden ser representativas de las diversas miradas construidas en torno a las realidades barriales; realidades dónde hay mucho por desmitificar y muchísimo más por trabajar en garantías de Derechos hacia niñas, niños y adolescentes.

Capítulo 4 - ¿Por qué hablar de Violencia Institucional?

Análisis de la violencia en el entramado social

Para continuar analizando los diferentes registros que tienen los agentes institucionales y los adolescentes sobre la realidad del barrio Ludueña, será preciso introducir el concepto de **habitus**²⁶, el cual es definido por Bourdieu como lo social incorporado que se ha encarnado de manera duradera en el cuerpo como una segunda naturaleza, naturaleza socialmente constituida, incorporando y convirtiendo las condiciones objetivas del campo en disposiciones duraderas, en término de lo pensable y lo no pensable, de lo posible y lo imposible.

Podríamos preguntarnos siguiendo el análisis de Bourdieu acerca del rol que cumplen las instituciones barriales en la configuración de (un) sentido del mundo, y cómo impactan ciertas categorías en las percepciones, sentimientos y pensamientos de los y las adolescentes.

Como punto de partida para analizar este punto, es elemental rescatar el trabajo de investigación del sociólogo Javier Auyero, llamado *Puños, patadas y codazos en la regulación de la pobreza neoliberal* (2009) en donde alude a una presencia estatal contradictoria y selectiva en los márgenes de las ciudades, señalando su intermitencia y arbitrariedades. Este estado es al mismo tiempo una entidad macro y abstracta y también un conjunto de instituciones concretas que actúan a nivel micro, estableciendo cara a cara relaciones con los ciudadanos de manera directa e inmediata.

Según Auyero el Estado ha utilizado los puños visibles, las patadas clandestinas y los codazos invisibles como formas de regular la creciente pobreza generada por tres décadas de neoliberalismo económico en la Argentina. Y señala además que el encuentro entre el desposeído y el Estado se enmarca en el truncamiento rutinario o la negación completa de la forma más elemental de ciudadanía, percibiéndose una forma más suave de violencia, que no descarga su brutalidad en los cuerpos directamente, sino que los prepara y disciplina mediante la creación de los “pacientes” del estado.

²⁶ Pierre Bourdieu, *El sentido práctico*. Editorial Taurus. Madrid 1993.

“Sentate y esperá” o “volvé en un mes para que te encuentre un turno”, son las expresiones más frecuentes que resuenan en las oficinas estatales de desarrollo social, de salud pública o cualquier otro trámite necesario para obtener un derecho.

Estas caras violentas que el Estado muestra a la población marginada de las zonas urbanas es lo que se entiende aquí por violencia institucional, idea que remite al trato diferencial que las instituciones del Estado tienen con la ciudadanía de acuerdo con sus diversas condiciones sociales, vulnerando y re-vulnerando los Derechos Sociales y Políticos que todo Estado Democrático asegura garantizar.

En relación con lo anterior, la propuesta de esta investigación es poder abordar la complejidad del fenómeno “violencia institucional” vislumbrándolo en sus tres dimensiones: represiva, simbólica y clandestina o subterránea.

Pensar las violencias a partir de estas tres aristas supone registrar *otras violencias* imperceptibles o silenciadas, que no dejan marcas físicas -como sí la puede dejar la violencia represiva ligada a la institución policial esencialmente-, aunque dejan otras marcas subjetivas, como frustraciones, miedo, bronca, malestar, entre otros sentimientos que pueden emerger a raíz del maltrato, de la indiferencia, las expulsiones, los insultos, la discriminación, entre otras prácticas violentas que habitan la vida cotidiana institucional.

Dimensiones de la violencia

En esta investigación se priorizarán dos de las aristas²⁷ de la violencia institucional, una de índole simbólica y otra de índole clandestina, dejando a un lado la arista represiva de la violencia, dado que ya existen numerosas investigaciones y también organismos del Estado consagrados para abordar a la misma²⁸, como así también existen grandes avances pioneros en

²⁷ Retomando a Max Weber, esta distinción es de índole metodológica tratándose de tipos ideales que no están directamente en la naturaleza, ni necesariamente se dan de forma “pura”, más bien responden a una construcción teórica para ordenar el pensamiento de quien investiga.

²⁸ PROCUVIN. Procuraduría General de la Nación contra la Violencia Institucional. – Línea telefónica para denuncias y control policial por parte de la ciudadanía. 0800-444-3583 dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Internos que dependen de la Secretaría de Control. Lanzada el día 02 de octubre, 2014.

materia de investigación para desentrañar y denunciar los modos en que opera la violencia represiva en nuestro país y en la ciudad de Rosario.

Por ello, este trabajo apunta hacia el vislumbramiento de *otras violencias* que operan en cadena junto con la violencia represiva, pero que cuentan con elementos propios y procuran efectos específicos sobre los sujetos.

Violencias adquiridas y/o aprendidas

Un aporte interesante es el de Javier Auyero cuando alude que existe una “violencia adquirida o aprendida”, debido a que la exposición crónica a la violencia deja marcas en la subjetividad, es decir, la experiencia diaria de altos niveles de criminalidad, violencia familiar y sexual pueden tener serias consecuencias en el desarrollo de tantos niños, niñas y adolescentes. Hay algo que ha sido poco estudiado como el “aprendizaje de la violencia”, dado que la violencia no sólo está allá afuera (en forma de episodios que la gente reporta sobre el orden objetivo de las cosas barriales), sino también que está “aquí adentro”, bajo la forma de disposiciones subjetivas adquiridas hacia la agresión física. Esta disposición no es solo una aptitud sobre la mecánica de la violencia, por ejemplo cómo pegarle a alguien, cómo utilizar un revólver o un cuchillo, dónde conseguir armas y balas, cómo saber sobre la seriedad de las lesiones, etc.; sino que esta disposición también nos lleva hacia una “inclinación aprendida” a resolver conflictos por medio de la violencia.

Este proceso de aprendizaje no es algo que los individuos elijan aprender libremente, por el contrario, se trata de una adquisición impuesta sobre los habitantes de los barrios marginados desde muy pequeños, ligadas a las circunstancias violentas en las que viven y crecen: la frecuente y continua exposición al uso de armas de fuego, cuchillazos, puñetazos, violencia de género, entre otros factores; los cuales de la mano de una precarizada inscripción de la ley –en un sentido positivo-, terminan por naturalizarse e inscribirse en las subjetividades.

En este encadenamiento de violencias se conectan la calle y el hogar, la esfera pública y el espacio doméstico, no es exclusivo de un barrio o de cierta población, sino que responde principalmente a un vaciamiento de derechos y garantías sobre la población, esencialmente sobre niños, niñas y adolescentes.

En el dialogar con los agentes institucionales y con algunos/as adolescentes de barrio Ludueña respecto a las aristas que toma la violencia institucional surgieron interesantes reflexiones, para pensar la dimensión simbólica de la violencia.

Por ejemplo el factor psicológico fue señalado como clave para entender esta otra violencia que no es física, y así comprender el grado de violencia que imparten los mandatos y convenciones arbitrarias en la integridad de las personas.

María del Carmen Suarez (ONG Desde El Pie) señala en la entrevista, sobre la presencia constante de aquellas otras violencias, “las cuales se disparan desde simples comunicaciones, por ejemplo, dirigir las notas -un simple medio comunicativo escolar- hacia una madre, en todo momento. Hablar de las mujeres en término de madres, cuando se naturaliza lo hegemónico, lo heteronormativo, todas estas cuestiones que hacen pensar al mundo desde una concepción de familia nuclear, de sexualidad hetero como lo único legitimo sin dar cabida a la diversidad. Estas violencias dadas en diversas situaciones ni siquiera se las revisa, no se lo plantean como tales, sin percibir qué es lo que genera en una criatura que no responde con este patrón, o bien que la conecta a una situación muy dolorosa”

La discriminación y desvalorización de las personas también forman parte del universo representativo de aquellos elementos señalados como prácticas institucionales violentas, que devalúan los derechos de los y las adolescentes. Así lo manifestó el Prof. Raúl Pederzoli (Director de la Escuela Secundaria N°3127) sobre su “incomprensión de que la formación de la policía, incluya dentro de la formación el desprecio hacia los jóvenes. Entiendo que hay personas que están encargados de la seguridad, como la policía y está todo bien, mientras cumpla con su función. Pero si mi función me permite hacer abuso de esta cuestión, yo creo que es terrible. Yo tampoco por ser Director de la escuela puedo abusar de un alumno, o un docente, que derecho me da mi cargo. En ningún lugar de mi formación me dijeron que tengo que actuar desvalorizando a las personas”.

También tiene que ver con la dimensión simbólica de la violencia cierto reparto desigual de las inclusiones y exclusiones en materia de derechos, citando nuevamente María del Carmen Suárez (ONG Desde El Pie) “en base a cómo se juegan las inclusiones- exclusiones, las imposiciones permanentes generan una violencia de la que no hay registro, parecería como si la violencia vendría del lado de los chicos y los adolescentes”.

Por su parte Matías (17 años) analiza estas categorías inclusión-exclusión, y manifiesta lo siguiente: “sobre la violencia no sé si la culpa la tienen los padres. Para mí la culpa viene desde antes, desde el Estado, porque esos padres tuvieron el mismo destino que tienen ahora esos pibes que ahora son hijos y que esos hijos ahora pueden tener hijos; y no tuvieron la ayuda ni la contención para progresar. Hay distintas clases de padres: hay algunos adultos que tuvieron -no sé si buena educación- pero sí muy buenos padres y educan a sus hijos, y otros padres que no tuvieron padres presentes y después se lo transmiten sus hijos, y los hijos al ver que sus padres no hacen nada, porque no los supieron guiar, hacen lo que quieren o agarran lo primero que viene, como drogas, armas, alcohol, etc.”

Analizando las diversas ideas en torno a la dimensión simbólica de la violencia institucional, es posible reconocer sus múltiples formas, en el sentido que puede aparecer—del modo más inocentes y menos agresivas- como una nota en el cuaderno de comunicaciones dirigida a la madre -como única interlocutora-, hasta afirmaciones de gobernantes que públicamente argumentan desconocer las realidades barriales²⁹, lo cual condensa un mensaje que excluye simbólicamente al joven y a la joven, a los niños y niñas y a toda la gente de los barrios de la ciudad de Rosario.

Esta violencia simbólica es una violencia que se ejerce precisamente en la medida en que se la desconoce como tal; aceptando un conjunto de premisas fundamentales y pre- reflexivas, que muestran el mundo a los agentes sociales como autoevidente y natural, instaurando una visión legítima del mundo en manos de quienes controlan las significaciones simbólicas en una sociedad.

Y la otra arista, denominada violencia clandestina se ancla en las entrañas mismas de las instituciones, validando acciones y prácticas que en otros ámbitos o medios sociales no se permitirían, por ejemplo, las tardanzas para otorgar turnos en el Centro de Salud o concretamente para garantizar una derivación a un hospital, los numerosos casos de docentes que diagnostican “problemas neurológicos” a ciertos niños y niñas que asisten a las escuelas, derivándolos a los centros de salud porque no prestan atención en clases, entre otras situaciones que cuestionan el proceder de ciertas instituciones como la salud, la educación, la justicia, desarrollo social, etc.

²⁹ Nota periodística del 12/01/2013. <http://www.rosarinoticias.com/2013/01/bonfatti-admitio-deconocer-la-realidad.html>

A continuación se presentan algunas secuencias de violencia clandestina, dónde se pudieron reconocer algunas situaciones de violencia clandestina en donde el “golpe” se da en las situaciones que mayormente se necesita la presencia institucional como protectora y garante de derechos

En este tipo de violencia clandestina la institución misma, como en el caso de los Tribunales, el Hospital, las escuelas y los anclajes de Promoción Social, hacen cierto ejercicio de la indiferencia y la expulsión, obteniéndose respuestas del calibre: no hay personal designado para tal o cual cosa, los trabajadores están mal pagos por lo tanto desmotivados para cumplir con sus funciones, entre otras manifestaciones que justifican cierto proceder que deja sin Derechos a muchas personas, entre ellas adolescentes y niños.

Candela (11 años) manifestó en la entrevista el angustiante recorrido de su madre por Tribunales Provinciales para exigir justicia por uno de sus hijos asesinados, expresando: “Mi mamá estuvo en Tribunales, yendo de acá para allá, pero nunca la atienden o dicen que no lo encuentran al asesino de mi hermano. Mi mamá les dijo que está en el Chaco, pero no hacen nada. Yo quiero que lo agarre la policía antes que mi otro hermano lo encuentre y lo mate”.

Este deseo que expresa Candela de que la policía sea quien capture al asesino de su hermano y se lo juzgue en Tribunales “antes” de que el hermano mayor lo encuentre (primero) y lo mate, son claras reflexiones sobre el despojo de derechos, de esto que se denomina violencia clandestina. En este caso hay una gran variedad de derechos despojados: el derecho a la vida del hermano asesinado, el derecho a la justicia de una madre que recorre los pasillos de los Tribunales, el derecho a la integridad psíquica de una adolescente preocupada para que su hermano mayor no se convierta en un asesino si no llega antes la justicia. En fin, es impactante que de la cabeza de una adolescente de 11 años se manifieste con tanta claridad el peso de la violencia clandestina.

Por otro lado, es posible analizar esta violencia clandestina en la indiferencia que subyace detrás de ciertas prácticas institucionales cotidianas, palpables en cuestiones concretas como la designación de turnos. Romina Bustos (Directora del Centro de Salud Ramón Carrillo), expresa que: “el Centro de Salud depende de otras instituciones como por ejemplo de los Hospitales para derivar para especializaciones: En un hospital el maltrato es sistemático, insoportable, por ejemplo el neurólogo da turnos a las 7 de la mañana. Al neurólogo los centros de salud le derivan personas con discapacidad, también a chicos que están teniendo

problemas en la escuela, y te dan turno a las 7 de la mañana, lo cual para llegar desde el barrio Ludueña al hospital a esa hora se hace imposible. Para empezar tenés que levantar a los chicos a las 5 de la mañana para tomarte un colectivo y desde el hospital parece que no comprenden que sería mejor dar a las 10 de la mañana esos turnos, no a las 7. Esas son situaciones de violencia institucional que llevan a que luego el adulto diga, -el chico no está tan mal, si en la casa juega bien, es la maestra la que dice que tiene problemas, ya está no lo llevo-. Por lo cual, esto del neurólogo es muy paradigmático, y es algo que pocas veces se puede negociar con el hospital por qué te dan el turno a las 7 y después queda en manos de la madre si lo lleva o no lo lleva, queda en ella la culpa, la responsabilidad de algo que puede ser evitable, dando turno más tarde por ejemplo. Son cosas que te dejan marcas”.

Por otra parte, esta dimensión clandestina va acompañada de prácticas expulsivas que dejan afuera a los y las adolescentes que “habían logrado permanecer incluidos”, en ciertos programas orientados específicamente para jóvenes -cuyas finalidades varían entre capacitaciones laborales, regresar a la escuela, entre otros objetivos. Así fue como lo relató Chuky (18 años), tras quedar desvinculado del Programa de armado y alquiler de bicicletas de la Secretaría de Seguridad Comunitaria: “en el taller de bicicleta trabajé y aprendí muchas cosas. Se hace en la rural de 8 a 12 del mediodía, pero el taller todavía sigue y quedamos afuera con los pibes, somos 15 los que quedamos afuera: no podemos ir más a la rural porque dicen que no nos pueden pagar el trabajo que hacemos. Siento que fue una expulsión, a veces nos retaban, nos miraban y observaban a ver si trabajábamos o no. Lo feo es que ahí me sentía seguro, teníamos apoyo contra los abusos de la policía sobre todo, y nos ayudaban un montón”.

Y también, desde el relato de Matías (17 años), es posible analizar esta dimensión clandestina, y los impactos que tiene en los y las adolescentes. Matías relató que: “en la escuela hay muchos profesores que no les importa mucho lo que le pasa al pibe, sino que le importa más cobrar su salario, antes que el pibe aprenda, y si el pibe no aprende es problema de él. Igual hay otros profes más interesados en los jóvenes, en lo que les pasa y saben cómo tratar. Por ejemplo si está mal en la familia los profes van a tratar de que esté más tiempo en la escuela, le van a preguntar; mientras que si no se quieren enterar de nada, directamente no preguntan ni como andás ni nada de eso. Igual una escuela no creo que llegue al punto de la violencia física, ni tampoco el Centro de Convivencia Barrial, ni los Centros de Salud. Igual algunos compañeros dejaron la escuela, en algunos casos los mismos profesores los incitan para que

no vayan más a la escuela, que les agarren bronca a los profesores, que empiecen a odiar las reglas. Pasa eso: los incitan a que se conviertan en violentos. La misma calle te lleva a comportarte para sobrevivir, también para no quedar expulsado de la sociedad, en el barrio hay muchas tribus, cada tribu tiene su identidad y a veces para no quedarte afuera tenés que hacer cosas. En esta sociedad hasta la violencia te hace parte.”

Expulsiones, indiferencias y fallidas intervenciones institucionales alimentan las prácticas del despojo de derechos de las mismas instituciones fundadas para su garantía.

Estas acciones profundizan la fragmentación a nivel social y convierten a las instituciones en trincheras dónde se dirime el acceso a los derechos, en lugar de ser un escenario de garantía universal de los mismos.

A su vez, cuando se realizan mediaciones institucionales para reparar ciertos derechos vulnerados en niños, niñas y adolescentes, generalmente se requiere del trabajo coordinado entre diversas instituciones –del 1^{er} nivel y del 2^{do} nivel de intervención-, lo cual trae aparejado en ciertas ocasiones, tensiones y conflictos entre las mismas, y acaban por hacer fracasar las estrategias pautadas. De la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, el psicólogo Andrés Arbuatti (Equipo Noroeste) manifestaba en la entrevista que: “un tipo de violencia institucional que pienso, es cuando se determina una estrategia y directamente no se la cumple, negando todo tipo de derechos al adolescente, de ser escuchado; dejando de lado una estrategia plantada desde el segundo nivel, con el objetivo de que ese adolescente pueda empezar a destrabar un par de cuestiones. En este caso lo considero como violencia institucional cuando otro actor como un centro de salud se desentiende de las estrategias que se consensuan con ellos mismos”.

Y en la misma sintonía, Silvina Bertelli (Psicóloga del equipo interdisciplinario de la Defensoría Provincial de Niñez y Adolescencia), aludió que: “es preocupante que cuando intervienen las instituciones, lo hacen desde un lugar fallido, y cuando quieren ordenar lo hacen con la cara más dura, Tribunales y el Juzgado de Menores. Allí rige un ordenamiento y se pierde el tema del “derecho” de los jóvenes. En muchas cuestiones aparece el estado con su cara más dura para ordenar, y se pierde lo que es el derecho, el derecho a la salud, a la educación, entre otros”

Tales elementos permiten complejizar la noción de violencia institucional, logrando entrever las acciones directas de las violencias simbólicas y clandestinas, que configuran el entramado institucional en barrio Ludueña.

Para comprender cómo son registradas por los y las adolescentes estas situaciones de violencia institucional, y qué estrategias son capaces de elaborar o no, se analizará en el próximo capítulo las percepciones, sentimientos y pensamientos frente a situaciones de violencia institucional vivenciadas –directas e indirectas- en las instituciones del barrio Ludueña.

Capítulo 5 - ¿Qué hacer?

Percepciones, sentimientos y estrategias de los y las adolescentes de barrio Ludueña

Pero... ¿de qué adolescentes o jóvenes hablamos?

Las adolescencias y juventudes son muchas y distintas [...] así algunos niños y niñas, adolescentes y jóvenes, se vuelven infancia o adolescencia, mientras que otros se vuelven menores, delincuentes, marginales, excluidos, pobres. Algunos merecen habitar el tranquilizador mundo de los conceptos, y otro, el finalmente reticulado mundo de las etiquetas. (Diker, 2004)

En la Argentina más de la mitad de los jóvenes viven en condiciones de pobreza, y entre los pobres, los niños, adolescentes y jóvenes constituyen la mayor cantidad de la población. A su vez la proporción de desempleados es mayor entre los jóvenes que en otros segmentos de la población. Los adolescentes y jóvenes son quienes no ingresan a la escuela o se apartan de las aulas, ya sea porque no encuentran en ellas respuestas para mejorar su condición o porque deben abocarse a garantizar la subsistencia propia y la de sus familias. Cerca de un millón de personas de entre 15 y 29 años no estudia ni trabaja. Los más castigados por las diversas formas de violencia social y quienes más mueren a causa de gatillo fácil son adolescentes y jóvenes; no siendo ellos/as quienes cometen con mayor frecuencia actos delictivos, a pesar de que las noticias transmitan una y otra vez esa idea.

El plural adolescencias y juventudes viene a anunciar, entre otras cosas, que no hay expresión singular capaz de albergar semejante desigualdades, dado que subyace una devaluación de las identidades en la sociedad, por lo cual el trabajo en materia de derechos en adolescencia procura exigir al adulto un rol en serio y comprometido.

En barrio Ludueña viven una gran cantidad de adolescentes: algunos con problemas de adicciones, otros complicados con la ley, otras desertores de la escuela, y otra cantidad de

jóvenes organizados en los colectivos barriales, acompañando la exigencia de justicia por el asesinato de Pocho Lepratti, de Mercedes Delgado, ligados a la presencia del Padre Edgardo Montaldo, que incansablemente está en el Comedor Betania y transitando la querida escuela popularmente llamada “escuelita del Padre Edgardo”.

En el dialogo establecido con los y las adolescentes –con la excusa de las entrevistas- en torno a los derechos, curiosamente salió a la luz que en materias como Formación Ética o Marco Jurídico de la educación formal, la mayoría habían aprendido acerca de sus derechos, y por ello la mayoría de los entrevistados y las entrevistadas dieron cuenta de reconocer que tienen derechos, y de que hay leyes especiales que protegen y promueven los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Yendo al aspecto más fino donde se relacionan sus derechos con la violencia institucional, la mayoría desconoce de qué se habla cuando hablamos de tortura, ni tampoco si existen leyes que la prohíben en nuestro país, y qué diferencias hay entre derechos y obligaciones.

Ante esto, es necesario señalar que en el entramado institucional de barrio Ludueña la escuela cumple un rol preponderante en la enseñanza y promoción de los derechos, aunque carece de discusiones políticas en cuanto a su implementación, alcances y garantías en contra de la violación de los mismos; como así también en la diferenciación de derechos y obligaciones. Por ejemplo una de las Preceptoras de la Escuela Secundaria EESOPÍ N° 3127, relataba su preocupación por la dificultad que tienen los adolescentes para discernir cuándo se trata de la violación de un derecho y cuándo se trata de las obligaciones que ellos mismos tienen, mencionando como ejemplo, cuando se les solicita que ingresen al salón después del recreo y los chicos –bromeando o no- dicen que si los tocan llaman a los padres para que vayan a golpear al docente, o cuestiones de ese tono. En este plano se pueden ver dificultades para trabajar la cuestión de los derechos, garantías, responsabilidades y obligaciones de los adultos y los adolescentes mismos.

En las entrevistas los y las adolescentes reconocieron a la escuela como la institución que dialoga en clave de derechos, y a las Organizaciones Sociales Barriales junto a los Centros de Convivencia Barrial, como lugares de pertenencia para desarrollar sus intereses artísticos y deportivos.

En torno al análisis de los sentimientos que les genera –o generaría hipotéticamente- a los y las adolescentes transitar por una situación de violencia institucional -en cualquiera de las

instituciones frecuentadas- permitió reflejar que en la mayoría de los casos existe una percepción ligada a una experiencia marcada por el malestar.

Este malestar se conjuga entre algunos de los jóvenes, con la acción de dejar de asistir y participar en dónde se ha procurado tal sentimiento.

Chuky (18 años), afirmaba que: “me sentiría mal si en un lugar donde vas siempre te tratan mal. Me aislaría si me tratan mal, ahí donde hay quilombo prefiero dejarlo atrás, me voy más vale.”

Amanda (18 años) también enunciaba: “Me sentiría mal y frustrada, mejor no ir más a donde te tratan mal”.

Por otro lado este malestar generalizado, también permite activar el uso de la palabra y del diálogo, al traducirlo en disconformidad e involucrar a un tercer actor, sea la madre, un directivo, una maestra, amigos y amigas.

Milagros (12 años) expresaba: “Me sentiría mal porque a nadie le gustaría que la maltraten en ningún lado. Por ejemplo y si me pasa en la escuela le digo a un superior, por ejemplo a la directora, pero como muchas veces no te da bolilla, entonces le digo a mi mamá para que vaya ella a hablar”

Yuliana (15 años) también expresaba: “Tengo un compañero de la nocturna que lo tratan mal y le pegan otros compañeros y los profesores no hacen nada, entonces se defiende a los golpes. Si me pasaría a mí, le diría a la directora que es la que manda en la escuela, por eso hay que decirle a los maestros o la directora mejor”

Juliana (15 años), argumentaba que: “Frente a una situación de violencia la forma que usaría para responder es dialogar con alguien, contarle lo que pasa y ver qué hacer. Antes de dejar de ir, lo hablaría y lo compartiría a ver qué le parece a quien le cuento, que me aconseje. Siempre le cuento a mi papá y mamá y a todos los amigos que me conocen y estuvieron en todo lo que me tocó pasar en la vida”

Impotencia fue otro de los sentimientos generados frente a situaciones de violencia institucional, lo cual Matías (17 años) resalta la posición de desigualdad que existe entre quienes son agentes de las instituciones y los y las adolescentes que concurren, expresando: “Impotencia es lo primero que sentís. Si te ataca un profesor, un médico, un policía, nosotros

sentimos que ellos tienen más poder que nosotros, hay diferencia entre ellos mismos, es decir, los policías son una cosa, los maestros son otra cosa y los médicos son otra cosa; y nosotros somos otra cosa. Los pibes somos una semilla y ellos ya son un árbol en cierta forma, nosotros estamos recién arrancando, experimentando, saliendo a brotar, ellos ya están germinados, ellos tienen una base. A nosotros nos pueden atacar, insultar y nosotros no podemos defendernos contra ellos sabiendo, que ellos son una autoridad. Si empezás a conocer los derechos, los adultos van en pérdida si te hacen algo, pero si no los conocemos a nuestros derechos, te sentís más impotente, más débil a lo que te puede hacer el otro, más susceptible.”

De esta impotencia, pueden nacer conductas como el autoflagelo, como lo expresa Coco (18 años) al decir: “Todo lo guardo adentro, llegan los viernes y sábado y me descargo en la calle. Lo que yo vivo lo tengo todo guardado adentro mío.”

Este daño hacia uno mismo, puede vincularse al consumo de alcohol y de drogas, consumos que dejan secuelas en los cuerpos de muchos de los adolescentes consumidores de sustancias, como ilustra periodista Carlos Del Frade con la denominación “consumidores consumidos³⁰”; problemática que tiene alto alcance en Ludueña, donde cualquier adolescente tiene a su alcance pastillas y cocaína de pésima calidad, asequibles en cualquier bunkers del barrio.

Y por último, otros de los sentimientos mayoritarios fueron los de vergüenza y miedo, sentimientos que impiden tomar decisiones que encausen acciones para superar ciertas situaciones de violencia institucional.

Brandon (12 años) relataba: “Me sentiría mal, no volvería a ir, buscaría cambiarme de lugar e irme a otro lado. Y no haría nada, me daría vergüenza contárselo a alguien”.

Patricio (16 años), quien tuvo vinculaciones con la policía, primero porque tiene un primo muy cercano preso -que según cuenta se volvió loco en la cárcel de Piñero-, y segundo, porque le ha tocado vivenciar en carne propia varias requisas hechas por los gendarmes, expresaba que “si te agarra la policía o la gendarmería no tenés que decir nada, si no, te agarran a los bifés, por eso, me callo la boca y no digo nada”.

³⁰ Del Frade. Cuadernos de investigaciones sociales. De Galtieri y Tognioli. Año 2013.

La posibilidad de defenderse a los golpes o amenazar a quienes ejercieron cierta violencia sobre ellos y ellas, no ha salido en las entrevistas como opciones válidas para ser pensadas como estrategias posibles. Como tampoco la idea de promover la organización colectiva para denunciar y luchar contra estas violencias, debido a que hubo un registro de la violencia como posibilidad de ser padecida o sufrida en el plano de lo individual, pensando en el “qué haría cada uno” y no proyectando una respuesta colectiva, bajo la posibilidad de “hacer algo entre todos”.

Sin embargo, un elemento central a rescatar es que la mayoría de los y las adolescentes se posicionaron desde el malestar que les causaría vivenciar una situación de violencia institucional, abriendo y habilitando *desde este malestar*, posibles salidas, lejos de resignarse a pensar “que la violencia es lo que le depara por vivir en su barrio”.

Si bien por un lado emergen la vergüenza, la impotencia y el miedo –sentimientos bastantes estériles-; por otra parte nunca emergió la aceptación ni la justificación de que “así deben ser las cosas”, lo cual habilita a pensar en la idea de cierto germen de resistencia entre los y las adolescentes.

Capítulo 6- Conclusiones

Los sentimientos y percepciones de los y las adolescentes frente a situaciones de violencia institucional pueden leerse en clave de resistencia frente al poder asimétrico de las mismas.

Resistencia desde la perspectiva foucaultiana entendida como un proceso de creación y de transformación permanente, donde los puntos de resistencia están presentes en todas partes dentro de la red de poder, es decir “donde hay poder, hay resistencia”.

Así, es posible analizar como puntos de resistencia estas percepciones de malestar y de impotencia, junto a la necesidad de dialogar con una madre, un directivo, maestra o amigos, sobre ciertas vivencias de violencia institucional.

Por todo esto, las respuestas de los y las adolescentes, nos obligan a no clausurar la pregunta por los derechos, interpelando también el rol de las instituciones para garantizarlos.

Para contextualizar los juegos institucionales a lo largo del año 2014, en el mes de abril llegan a la ciudad de Rosario las fuerzas de la Gendarmería Nacional y las de Prefectura Naval, un acontecimiento significativo a la hora de repensar cuál es el lugar adjudicado a los derechos de los y las adolescentes. ¿Por qué?

Porque el procedimiento de la Prefectura Naval –en un primer momento- y luego de la Gendarmería en el barrio Ludueña, no son ni fueron, una experiencia cercana a la garantía y extensión de derechos integrales para la adolescencia, debido que por el contrario, fueron numerosos los casos de abuso de autoridad y violencia física perpetradas por estas fuerzas en contra de los adolescentes varones –mayoritariamente-; y también el hostigamiento cotidiano vivenciado por los jóvenes traducido en requisas, averiguaciones de identidad, y demás mecanismos implementados por las fuerzas de seguridad.

Esta alzada del aspecto represivo de la violencia se encadenó a su vez con las demás dimensiones de la violencia institucional, dado que por un lado, la devaluación de los derechos que imprime la violencia simbólica, posibilitó naturalizar que las fuerzas estén en los barrios periféricos de la ciudad, sin problematizar sus abusos de poder; y por otro lado, el despojo de los derechos de índole clandestina o subterránea se plasmaron en las limitaciones de los movimientos de los propios adolescentes –cuasi estado de sitio- permaneciendo en sus casas bajo la prohibición de juntarse con otros jóvenes en las esquinas o el paso nivel.

Respecto a los demás actores institucionales de la órbita sanitaria, educativa, de promoción y desarrollo social, seguridad comunitaria y organizaciones barriales, la escasez presupuestaria configura una de sus tantas realidades, como así también, la debilitada continuidad de políticas públicas que permitan inscribir desde una perspectiva de Niñez y Adolescencia un trabajo comprometido con el territorio.

La posibilidad de que los y las adolescentes se “queden a mitad de camino” o “nunca lleguen” al acceso de derechos elementales, es muy elevada y concreta. Por ello es valioso el aporte de la mirada de las organizaciones sociales barriales, que acompañan el crecimiento y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, desde un rol pedagógico anclado en las ideas de educación popular del pedagogo brasileño Paulo Freire. Ideas fundadas en una educación problematizadora y liberadora de los hombres y mujeres que circulan en los talleres y asambleas barriales de los Centros Comunitarios San Cayetano y Sagrada Familia.

Mili de 11 años, relataba que *“la violencia más grande en el barrio fue cuando asesinaron a Mercedes, y todas las marchas que se hicieron para pedir justicia ojalá sirvan, porque Mercedes era buenísima, estaba todo el día en el comedor y daba catequesis”*

Marchas, mateadas, almuerzos, alegría y carnaval también identifican al barrio Ludueña, con su gente organizada y luchadora, lo cual se imprime como un horizonte en la visión de su gente, pues la idea de ingresar al IRAR (Instituto para la Recuperación del Adolescente de Rosario) como un “destino marcado” no fue hallada entre las respuestas de los y las adolescentes, aunque sí mencionaron –felizmente- reconocer las instituciones educativas, los centros de convivencia barrial y las organizaciones sociales barriales, como espacios de pertenencia y referencia.

Ante esto, la esperanza de la resistencia y de la organización comunitaria son inscripciones que en barrio Ludueña aún laten entre los adolescentes, niños, niñas, adultos y trabajadores institucionales; plasmadas en vastas experiencias de trabajo articulado en reuniones intersectoriales, en las asambleas de las Comunidades Eclesiales de Base, los Carnavales de Pocho Lepratti de cada febrero, las marchas y movilizaciones organizadas ante cada injusticia y el reclamo por una vida más digna.

Referencias Bibliográficas

Aguilar Villanueva, Luis F. 1993. Estudio introductorio en “Problemas públicos y agenda de gobierno”. México: Porrúa Grupo Editor.

Althusser, Louis. 1998. “Ideología y Aparatos ideológicos del estado”. Buenos Aires: Nueva Visión

Auyero, Javier. 2009. “Puños, patadas y codazos en la regulación de la pobreza neoliberal” en A propósito de Tilly. Conflicto, poder y acción colectiva. Colección Academia N°33. CIS.

Auyero, Javier y Berti, María Fernanda. 2013. “La violencia en los márgenes”. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense. Buenos Aires: Ed Katz.

Bourdieu, Pierre 1993. El sentido práctico. Madrid: Editorial Taurus.

Bourdieu, Pierre y Loic Wacquant. 2008. Una invitación a la Sociología reflexiva. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores

Constitución Nacional de la República Argentina Ref. 1994 Art. 75 inciso 22. Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño (1989).

Cronología del “delito”, caso testigo: Nahuel, de como un niño "deviene" en delincuente. *Agencia Para La Libertad, periodismo de intervención social*. 26 de marzo, 2014.

Del Frade, Carlos. 2013. “Narcomafias: De Galtieri a Tognoli”. Presentación del Cuaderno de investigación social, 06 de septiembre de 2013, Rosario.

Diker, Gabriela. 2004. “La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos”. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Dubet, F. 2004. “¿Mutaciones institucionales y/o neoliberalismo?” Conferencia inaugural del Seminario Internacional sobre "Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina". Octubre, 2004.

Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de Rosario. 2013. Encuestas Socio Ambientales Barrio Ludueña, realizadas durante el mes de agosto del año 2012.

Foucault, Michel. 2000. “Defender la sociedad”. México: Fondo de Cultura Económica.

Germain, Marisa. 2014. El Estado pelagra ante la idea de que cada uno se defienda a sí mismo. *Diario La Capital, sección Policiales*. Entrevista realizada el 30 de marzo de 2014. Disponible en: <http://www.lacapital.com.ar/policiales/El-Estado-pelagra-ante-la-idea-de-que-cada-uno-se-defienda-por-si-mismo-20140330-0029.html>.

Goffman, Erving. 1998. "Estigma. La identidad deteriorada". Buenos Aires: Amorrortu.

Gutiérrez, Alicia. 2014. "A modo de introducción. Los conceptos centrales en la sociología de la cultura de Pierre Bourdieu" en Pierre Bourdieu, "El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura". Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores

Hudson, Juan Pablo. 2010. "El Trabajo en las Instituciones hoy: entre la vida fáctica y el desafío de una vida comunitaria" Clases dictadas para los Niveles I; II y III del Curso Triannual de Coordinación de Grupos con Técnicas psicodramáticas.

INFO MAPA ROSARIO. Ubicación Barrio Ludueña y Distritos de la ciudad de Rosario. <http://infomapa.rosario.gov.ar/emapa/mapa.htm>. (Consultada el 18 de octubre de 2014)

Jodar, F. 2007. "El alumno posdisciplinario". En *Alteraciones pedagógicas*. Barcelona: Laertes.

Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2005). Disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar>

Ley Provincial N° 12.967 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2010). Disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar>

Marrone, Lucía. 2011. Ensayo sobre Barrio Ludueña "Pobreza ¿Cómo se la vive?". Disponible en: <http://www.buenastareas.com/>

Municipalidad de Rosario. 2012 "A la altura de los chicos". Diagnóstico participativo sobre la situación de las infancias. Distrito Oeste, ciudad de Rosario.

PROCUVIN. Procuraduría General de la Nación contra la Violencia Institucional. Acceso: <http://www.fiscales.gob.ar/procuracion-general> (Consultada 09 de abril de 2014)

Serra, María Silvia. 2007. "Pedagogía y metamorfosis" En: Frigerio, G. y Diker, G. "La Forma de lo escolar". Buenos Aires: Del Estante.

Tenti Fanfani, E. 2009. “Notas sobre la construcción social del trabajo docente” en Tenti Fanfani, E. Aprendizaje y desarrollo profesional docente. Madrid. OEI/Fundación Santillana.

Tessa, Sonia. 2014. La esquina de los chicos sin futuro, en *Argentina Indymedia*, 12 de mayo de 2014. Disponible en: <http://argentina.indymedia.org/news/2014/05/860220.php>.

_____ Los pibes que deberían estar cuidando, en *Rosario 12*, 24 de agosto de 2014. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/18-45485-2014-08-24.html>

Tiramonti, Guillermina, comp. 2011. “Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media.” Rosario: Homo Sapiens.

Anexos

Análisis de las instituciones en el territorio de Barrio Ludueña. Relevamiento de instituciones del Barrio Ludueña en la ciudad de Rosario:

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

- Dr. Roque Coulin (Humberto 1° 2033) - Municipal
- Centro de Salud Distrito Noroeste (Provincias Unidas 150 bis) - Municipal
- Centro de Salud N°27 “Ramón Carrillo” (Tucumán 5515) - Provincial
- Centro de Salud N°17 “Caritas Guadalupe” (French Domingo 5498) – Provincial

ORGANIZACIONES SOCIALES

- Bodegón Cultural Casa de Pocho (Gorriti 5559)
- Colectivo El Caleidoscopio (Gorriti esq. Garzón)

COMUNIDADES ECLESIALES DE BASE

- Centro Comunitario San Cayetano
- Centro Comunitario Betania
- Luján
- Caacupé
- Lourdes
- Luján
- Caminando con María

- Guadalupe
- Sagrada Familia

DESARROLLO SOCIAL: CENTROS DE CONVIVENCIA BARRIAL (Ex CTR) –
CENTRO DE DÍA SALTIMBANQUI Y CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR N°16

- CCB Ludueña Norte (Ex CTR N°15) Bielsa 6001
- CCB Ludueña (Ex CTR N°18) Junín 5799 esq. Rouillón
- CCB Ludueña Sur (Ex CCB N° 19) Formosa 240
- Centro de Día La Posta. Avellaneda y Vélez Sarfield
- Centro de Día Saltimbanqui. Casilda 2350
- CAF N°16. Pasaje Minetti 2632

ESCUELAS NIVEL PRIMARIO

- Esc. N° 84 “José Mármol”. Larrea 330 BIS
- Esc. N° 1326 “Maestro Sergio Del Coro”. Solís 191
- Esc. N° 1188 “Juan Bautista Bustos”. Perú 250 BIS
- Esc. N° 1027 “Luisa Mora de Olgúin”. Humberto Primo 2401.
- Escuela Orquesta del Ludueña. Humberto Primo 2401.

ESCUELAS SECUNDARIAS

- EET N° 473 “Juana E. Blanco” (Ex ENET N°12). Gorriti 2222
- Escuela de Educación Secundaria Orientada Particular Incorporada EESOPi N° 3127 “Don Bosco”. Humberto Primo 2401.

ESCUELA DE CAPACITACIÓN EN OFICIO

- Esc. de Capacitación Laboral N°2061 “Nazaret”. Humberto Primo 2401

RESEÑA INSTITUCIONAL

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

En Barrio Ludueña hay 4 Centros de Salud (desde ahora CS): Dr. Roque Coulin (Humberto 1° 2033), Centro de Salud Distrito Noroeste (Provincias Unidas 150 bis), ambos municipales, y Centro de Salud N° 27 “Ramón Carrillo” (Tucumán 5515) y Centro de Salud N° 17 “Caritas Guadalupe” (French Domingo 5498), estos últimos provinciales.

Pertenecen al Primer Nivel de Intervención, por esto les corresponde a este nivel intervenir en situaciones de urgencia, de amenaza o vulneración de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como también desarrollar programas y actividades de Promoción de Derechos.

Los CS y los hospitales atienden a toda la población en general, interviniendo en un primer nivel asistencial sanitario. Los cuatro CS trabajan de forma coordinada en el territorio, manteniendo estos efectores públicos una política en salud de índole integral, evitando la superposición de lógicas antagónicas en materia de salud pública. Realizan atención médica en: medicina general, pediatría, ginecología, psicología y psiquiatría, y también integran el cuerpo profesional los trabajadores sociales.

Según datos aportados en el año 2006 por el relevamiento de la Encuesta Permanente de Hogares Continuo existe en todo el Distrito Noroeste 1 CS cada 8657 habitantes y se contabiliza que el 19,35% de Centros de Salud de la ciudad de Rosario se encuentran en el Distrito Noroeste, siendo éste, el Distrito que más CS tiene de la ciudad.

ORGANIZACIONES SOCIALES: Bodegón Cultural Casa de Pocho, Colectivo El Caleidoscopio y Comunidades Eclesiales de Base.

El Bodegón Cultural Casa de Pocho mantiene el trabajo social que Claudio Pocho Lepratti realizaba en las calles del Ludueña con los jóvenes antes de su asesinato el 19 de Diciembre del 2001. Desde el año 2002 el Bodegón organiza todos los 25, 26 y 27 de Febrero el Carnaval Cumpleaños de Pocho; carnaval barrial instituido como herramienta política donde la alegría, la denuncia y la exigencia de justicia social son las consignas de esta lucha contra el olvido.

Trabajan con los niños, adolescentes y grupos de mamás del barrio Ludueña, realizando actividades culturales y artísticas, entre ellas: murga, taller de inventos, clases de guitarra, acceso a la biblioteca, espacio de charlas para las mujeres jóvenes y adultas, campamentos, recitales y jornadas de intercambios con otras organizaciones sociales. La esencia de las actividades del Bodegón se funda en la alegría como un modo de resistencia donde los jóvenes del barrio puedan encontrarse con sus potencialidades, logren salir de la calle y utilizar la imaginación y la creatividad para trazar sus vidas.

Otra organización social del Barrio Ludueña, es el Colectivo artístico y educativo El Caleidoscopio, el cual surge en el año 2008 y se constituyó por vecinos(as) y no vecinos(as) del barrio. Desde el año 2011 realizan sus actividades en el espacio físico del Centro Comunitario San Cayetano, y a partir del año 2012 se suman actividades en la Comunidad Eclesial de Base Sagrada Familia.

Las actividades emprendidas por esta Organización están dirigidas a niños, adolescentes y adultos y tiene entre sus objetivos propiciar espacios de construcción colectiva de poder popular, teniendo como medios a la educación (popular) y el arte (popular) con el fin de potenciar prácticas autogestivas y transformadoras de las situaciones de injusticia social reinantes. Entre las actividades que se realizan se pueden destacar: acompañamiento escolar, microemprendimiento de tejido, taller de educación popular para adultos, murga, torneos de fútbol, banda de cumbia, taller de carpintería y construcción de cajones peruanos, jornadas durante los fines de semana de venta de comida, etc.

A lo largo del Barrio Ludueña existen 9 Comunidades Eclesiales de Base, las cuales nacieron con la impronta de la Teoría de la Liberación y la idea de la Iglesia Nueva, una Iglesia construida por la comunidad, rompiendo con la idea de la jerarquía eclesial.

Ellas son: San Cayetano, Betania, Luján, Caacupé, Lourdes, Luján, Caminando con María, Guadalupe y Sagrada Familia.

Estas comunidades constituyen un importante marco de referencia para los habitantes del barrio, y participan en ellas un gran número de vecinos y vecinas que realizan los diversos quehaceres diarios de la vida comunitaria, entre ellos: costureros populares, cocina, catequesis, reuniones formativas sobre violencia de género, lucha por una vivienda digna, etc.

En el año 1968 el Padre Edgardo Montaldo crea el Centro Comunitario Betania, donde actualmente comen en él alrededor de 280 chicos por día. La participación de Claudio Pocho Lepratti, en la década del '90, fue distinguida para el lugar; puesto que conformaba, junto a dirigentes sociales, organizaciones barriales de ayuda. Se destacaba su figura participando en la creación de huertas comunitarias y colaborando en espacio para contener a la niñez, el sector más vulnerable en esta situación de crisis. En Betania funciona un grupo llamado “Desde el pie” que trabaja las problemáticas de violencia de género, maltrato y abuso infantil, con la coordinación de María del Carmen Suárez, trabajadora social muy respetada y querida en todo el barrio.

Desde la creación de Betania el Padre Edgardo Montaldo comenzó a impulsar la creación de otros Centros Comunitarios allí en el barrio; tal es el caso del Centro Comunitario San Cayetano, el cual nació el 09 de abril de 1984, siendo en un principio un costurero popular donde se repartían bolsones de comida seca donada por Caritas. Estuvieron 7 años aproximadamente luchando por la obtención y la administración del dinero que les permitiera hacer las compras, para de esta forma poder brindar una comida y una copa de leche digna, nutritiva y variada.

Entre los acampes y las reuniones con gobernantes y autoridades de la Iglesia, esta Comunidad de Base logró consolidarse como un Centro Comunitario ejemplar, en el cual se preparan raciones de almuerzo y merienda para más de 400 personas, y constituye un espacio de aprendizaje constante.

Las consignas del Comedor desde su apertura hasta la actualidad son: alimentos para todo el grupo familiar, incluyendo tanto a niños, adolescentes, adultos y ancianos; la revalorización de la comensalidad y del compartir cada uno en su hogar los alimentos (se elaboran en el comedor y se los lleva cada uno a su casa,) y por sobre todo, aprender que trabajando y participando se puede salir adelante de forma colectiva.

DESARROLLO SOCIAL: Centros de Convivencia Barrial, Centro de Día Saltimbanqui, Centro de Acción Familiar

Los Centros de Convivencia Barrial (desde ahora CCB) están enmarcados en el Plan de Convivencia Barrial, política social implementada a partir del año 2013 por la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario. Anteriormente eran denominados Centros Territoriales de Referencia (CTR) y tenían entre su población objetivo a la primera y segunda infancia. En Barrio Ludueña el más tradicional de los edificios de estas instituciones de Promoción Social tiene 16 años de existencia, casi dos década marcadas por reestructuraciones continuas: en un primer momento se denominó PROMIN (Programa Materno Infantil de la Nación), luego fueron reestructurados como Centros Crecer y hacia el año 2010 como Centros Territoriales de Referencia el cual incluyó la Segunda Infancia con Ludotecas y algunos talleres.

Entre los objetivos de los actuales CCB el más fundamental es generar una referenciarse con los vecinos y vecinas de los territorios, especialmente con los jóvenes, garantizando una franja de horario extendida hasta las 17hs. y así saldar hacia el interior de tales instituciones las fragmentaciones con las que se trabaja, por un lado con niñez, y por otros lado con los jóvenes, la familia, la tercera edad, etc. El objetivo general del Plan de Convivencia Barrial dónde se hallan inmersos los CCB remite posibilitar en los territorios procesos de inclusión social en grupos familiares vulnerables que tiendan al pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos, a través de la profundización de la integralidad e integración de las políticas públicas en cada territorio.

Los Centros de Día están pensados como espacios destinados a adolescentes y jóvenes desafiados por las instituciones, que permitan esbozar trayectos en función de la singularidad de las situaciones, posibilitando la generación de lazos y la construcción de identidades a partir del encuentro con el otro.

Son dispositivos cuya perspectiva está orientada a generar procesos de inclusión y de restitución de derechos a partir de la construcción de un vínculo con el joven y de una propuesta pedagógica que los contenga.

El Centro de Día Saltimbanqui lleva 18 años como institución en el barrio Ludueña, y 12 años como Centros de Día. En su origen se abocó hacia una cuestión recreativa siendo también un centro de alojamiento transitorio para madres solteras.

Luego se definió la modalidad de Centro de Día convirtiéndose en un espacio netamente de prevención y de no re-vulneración de derechos (el prefijo re, hace alusión a que muchos de los chicos que asisten ya tienen sus derechos vulnerados). Trabajan con grupos de niños y niñas entre 6 hasta 11 y 12 años aproximadamente, que asisten en el contra-turno escolar y también asiste otro grupo de pre-adolescentes que tienen entre 12 y 15 años.

Los Centros de Acción Familiar (desde ahora CAF) son instituciones que se constituyen como lugares de promoción, protección y restitución Integral de derechos de los niños. La acción de los mismos debe orientarse a fortalecer -junto con las familias, otros organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales- las dimensiones física, motora, cognitiva, emocional y social de cada niño.

Los CAF son espacios institucionales de puertas abiertas para la participación, reflexión e inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; por ello las acciones que se llevan a cabo desde estas instituciones apuntan a la creación y fortalecimiento de lazos sociales, promoviendo así, el reconocimiento de sus capacidades y saberes en un espacio que les permita potenciar sus propias identidades y encontrarse con sus emociones a través de espacios educativos, lúdicos y recreativos para el desarrollo infantil autónomo.

Estas líneas de acción implican un abordaje integral de las complejidades sociales, teniendo en cuenta a cada niño en su contexto, con sus familias y como ciudadanos portadores de derechos. Por ello el trabajo en los CAF debe pensarse a través de políticas concretas, planificación y acciones junto a nuevos actores sociales; es decir, constituirse como instituciones responsables de promover la gestión asociada y el trabajo en red con las partes integrantes del Primer Nivel de Intervención del Sistema de Protección de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia en las comunidades donde se insertan.

ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y ESCUELA N° 2061 DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS

Se destaca la labor de la Escuela N° 1027 “Luisa Mora de Olguín” conocida popularmente como la Escuela del Padre Edgardo, la cual posee 16 talleres gratuitos y 220 destinatarios directos de 3 a 16 años de edad. La misma pretende construir una red vincular con los vecinos y los alumnos tendiente a generar condiciones de participación, igualación de oportunidades y calidad en esas oportunidades.

Además cobija en su seno a la Escuela Orquesta de Barrio Ludueña, un proyecto pedagógico, artístico y social en la que participan dicha Escuela primaria junto a la Institución Salesiana Nuestra Señora del Rosario, el Programa Vibrato de la Fundación Allegro Argentina, el Presupuesto Participativo de la Ciudad de Rosario, la Coordinación de Cultura Distrito Noroeste, la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, el Ministerio de Educación, Padres y vecinos, del barrio.

Allí los alumnos estudian en contra turno escolar: violín, viola, violoncello, contrabajo, percusión, clarinete, flauta travesa, corno, trompeta, trombón, música de cámara, audioperceptiva y práctica orquestal. Sus principios se basan en la idea de educar a través del arte, creyendo que favorece la transformación social, y el desarrollo humano, no sólo del niño sino de su familia. El uso positivo y auto superador del tiempo libre, el desarrollo de las potencialidades de sus destinatarios, la adquisición de hábitos y autoestima, constituye a la experiencia como una herramienta de transformación socio educativa, cultural y de promoción humana. Los niños son los protagonistas principales de la experiencia promoviendo su formación integral y su inclusión social.

La Escuela, movilizada en sus espacios, tiempos, actividades y vínculos, abre la posibilidad de la doble escolaridad y del apoyo motivador y terapéutico de la música para muchos niños con capacidades educativas especiales.

A partir de la obligatoriedad de la Educación Secundaria, se creó en el año 2009 la Escuela de Educación Secundaria Orientada Particular Incorporada N°3127 construida con la ayuda de los vecinos en el mismo terreno de la Escuela Primaria Luisa Mora de Olguín.

Según palabras del Director Raúl Pederzoli, la escuela secundaria tiene un alto grado de permanencia y de no-desgranamiento, siendo muy significativa la cantidad de egresados,

debido a que terminan el 5to año alrededor de 20 chicos mientras que todos los años ingresan en el 1er año aproximadamente 60 adolescentes.

Además de esta escuela secundaria está la Escuela Técnica N°12 Juana Blanco que es de Educación Técnica, como también las de horario nocturno para adultos y para jóvenes.

Fragmentos de entrevistas

CUADRO DE FRAGMENTOS N°1 – REGLAS DE JUEGO INSTITUCIONAL

“La institución de salud no deja de pensarse en la cura, por más que digamos que la salud es integral. Primero tenés los pacientes que vienen porque la madre los trajo de los pelos, entonces viene, no dice nada y no le interesa estar ahí adentro. Además está ligado a la enfermedad y los jóvenes se sienten sanos, es para otras personas el Centro de Salud, no para ellos, entonces al no tener otros dispositivos la institución salud (inventa cada tanto alguna pavada) deja afuera a los jóvenes”. Romina Bustos. Directora Centro de Salud Ramón Carrillo.

“Las instituciones de alojamiento no puedan garantizarles que empiecen una actividad recreativa acorde al deseo y preferencia de los chicos y tienen ellos que adaptarse al deseo institucional, instituyendo un tipo de sujeto productivo y tranquilizante para la institución. Yo cuestiono bastante esa posición en relación al interés superior del niño, porque no veo mucho el interés superior del que habla la Ley cuando es el niño el que se tiene que adaptar a lo instituido, cuando tendría que ser instituyente continuamente, porque el deseo se trata de eso de diferir, y no veo que se habiliten canales donde se puedan desde los adultos estar escuchando realmente que es lo que quiere el adolescente o niño, y en realidad si no quiere nada, respetar su momento u ofrecer cierto tipo de estrategia para que pueda encontrarse con su deseo, esto tienen que ver con la violencia simbólica de cómo se trata todo esto dentro de las instituciones, el no re-conocimiento de la violencia”. Andrés Arbuatti. Dir. Prov. de Niñez y Adolescencia.

“En los discursos se habla de derechos y en las prácticas puede que queden resabios de lo anterior, del disciplinamiento, de la expulsión. Por ello es fundamental revisar las prácticas. Revisar las prácticas que conllevan a la violencia institucional. En relación a las escuelas, se han presentado situaciones donde se vislumbra una brecha entre los discursos y las prácticas,

pero nadie lo hace explícito porque quedaría cuestionado.” Eduardo Maino, Programa becas de educación de la nación, anclado en el CAF N°16

“Creo que muchas veces las instituciones están esperando lo ideal y no lo real, ¿de qué se trata? de que los chicos encajen en un modelo de institución o lo que llaman ahora, en un dispositivo o si no, repensar si esa institución o dispositivo son útiles para la problemática actual. Ante qué niño o adolescente estamos enfrente y que subjetividades tenemos”. Silvina Bertelli, Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes.

“En termino de la legislación hacia los niños y adolescentes es interesante, podrá haber algunos retoques pendientes, pero no coincido con los retoques tipo Blumberg, obviamente ese tipo de retoques lo que hace es entorpecer o encorajinar la lógica, son cosas que se van introduciendo y generan un montón de contrasentidos, de normas que no tienen coherencia. No creo que sea un problema de leyes, creo que es un grave problema educativo, es un desafío en términos de educación fundamentalmente, en la medida que hagamos de la democracia como algo para lo que se trabaje cotidianamente en el sistema educativo formal y no formal, de esta forma vamos a marcar diferencias importantes, la educación es fundamental. En término de políticas de estado, se debe asistir inmediatamente a quienes necesitan una asistencia integral y rápida, ellos son los niños y adolescentes los que no pueden esperar, ya esto tendría que estar garantizado. Tiene que haber asistencia integral para los sectores vulnerables, responsabilidades en todos los niveles en estos. La apuesta fuerte tiene que estar en educación, salud, políticas integrales de articulación, programas que no sean de micro-entretenimiento, sino apuestas fuertes de transformación.” María del Carmen Suárez. ONG Desde El Pie.

“Hay una formación de base, en general son profesionales, y después hay situaciones muy complejas donde todo el mundo no las aborda perfectamente. Todos nos mandamos macanas, como hacer lecturas equivocadas, en esto lo bueno es trabajar en equipo, tener supervisiones, tener revisiones permanentes del trabajo, y este es un déficit importante cuando no se hace. Hay personas que están mal orientadas, instituciones con criterios erróneos como por ejemplo en algunas instituciones se prioriza la formación religiosa o el amiguismo por encima de la idoneidad; estas cuestiones hacen que el trabajo se vaya resintiendo, y si no se está capacitado para ocupar el lugar en el que se está, está complicando la vida de las personas, porque para las intervenciones institucionales es fundamental que tenga un recorrido y experiencia y es

grave cuando permanentemente se manosean los equipos que están en sectores sensibles como Promoción Social, Niñez.” María del Carmen Suárez. ONG Desde El Pie

“Cuando se naturaliza lo hegemónico, lo heteronormativo, todas estas cuestiones que hacen pensar al mundo desde una concepción de familia nuclear, de sexualidad hetero únicamente como lo único legítimo sin dar cabida a la diversidad, todas estas cuestiones son muy violentas. En las instituciones se percibe como violento cuando por ejemplo viene un chico armado, pero hay muchas previas, que no están registrándose como tal”. María del Carmen Suárez. ONG Desde El Pie.

CUADRO DE FRAGMENTOS N°2 – REGLAS Y CÓDIGOS EN BARRIO LUDUEÑA

“Al no abordarse ciertas cuestiones que se dan entre diferentes personas, niños, adolescentes y adultos, con estrategias que marquen a los niños acerca de sus derechos y a los adultos para que puedan posicionarse como garantes de esos derechos; incentiva que se generen códigos entre las diferentes familias, entre los diferentes actores, un código que no es compartido, pero si común entre todos, que está naturalizado y responde a situaciones de violencia, que al no ser intervenidas, al no actuar sobre eso, al no ser sancionadas como tales, genera que se transforme en un código naturalizadas”. Ps. Andrés Arbuatti. Dir. Prov. De Niñez.

“La violencia es un código de ellos, de la gente de Ludueña, todo lo defiende y resuelven mediante la violencia, creo que es como su marca característica, lo viven en la familia que resuelven los problemas peleando, y los chicos después lo trasladan a todos los ámbitos de la vida. Desde las instituciones no hay violencia, me parece que genera más violencia, si ya tenés que enfrentar a una persona que es agresiva y vos lo seguís agrediendo y violentando generas más violencia Cecilia Ruselemme. Maestra 4to grado. Escuela Primaria Sergio del Coro.

“La violencia totalmente forma parte de los códigos. El por qué debe ser algo histórico, yo como trabajadora en la salud “los conocí así”. Romina Bustos. Directora Centro de Salud Ramón Carrillo.

“Lo que pienso es que Ludueña se convirtió en un barrio aguantadero, mucha gente que no tenía nada que ver con el delito se fue. Me cuesta mucho pensar alguna familia que no tenga con la policía alguna connivencia, o bien, de avalar que el hijo robe, que esté en el robo. Están muchas madres avalando que el hijo sea sostén de la casa frente a los padres completamente ausentes y abandonicos, y cuando trae un televisor robado, celulares o lo que sea no digan nada. Y otra cosa, que la madre comparta las drogas con sus hijos. Yo tengo esa idea de que para empezar a trabajar es difícil, antes la madre era una aliada del centro de salud para la

recuperación de sus hijos. Hay una persecución al que no están involucrados. Hay zonas y zonas, la vía es brava, no cualquiera vive ahí, no cualquiera compra una casa en la vía. Hay amenazas, de todo, amenazas que vos sabés te vamos a quemar la casa y es te voy a quemar la casa. Lo mismo da robarle a los mismo vecinos, este código si está, son los más chicos que no tienen código de nada, le roban a los vecinos, a cualquiera que venga. No tienen un margen de respeto.” Romina Bustos. Directora Centro de Salud Ramón Carrillo.

“El barrio está dividido porque tienen bronca que empieza uno peleando y va armando esa pelea y más broncas, que vienen la mayoría de las broncas de robos. Ahora hay más policías y está más tranquilo el barrio, hay menos peleas en la calle, pero a veces le pegan o frenan a chicos que no hicieron nada”. Yuliana, 15 años.

“La violencia no es un código del barrio Ludueña. Que algunas personas usen la violencia no significa que toda la gente del barrio lo haga. Son algunos los que usan la violencia. La gente de Ludueña no es violenta. Lo que sí pasa es que algunos se vuelven locos por la droga y ahí se genera mucha violencia”. Juliana, 15 años.

“La violencia no me parece que es un código del barrio”. Kevin, 14 años.

“Y lo que yo vivo es que se tomaría como un código, porque andan a los tiros y quedó como un código. Que si pasa esto o lo otro enseguida te dicen vamos a agarrarlos a los tiros, es parte de la convivencia de la villa”. Coco, 18 años.

“Depende de la zona, hay zonas o muchos barrios en los que los pibes se hacen respetar a los golpes, uno de los códigos es: vos me gorreaste voy y te quemo la casa y te muelo a palo. En el caso de mi barrio, somos todos amigos la mayoría por mi zona, si se enteran algo así, van los amigos te hablan y tratan de buscar una solución: primero te hablan... y bueno después se pueden llegar a ir de manos. Igual depende de los motivos, generalmente se van de mano cuando están tomados, drogados, pocas veces por el futbol, otras veces por como están, si hay broncas desde antes... es más frecuente que se insulten, después empiezan los golpes, después no sabes si es envidia o bronca, por ejemplo, con mi novia cuando estamos yendo a la mañana para ir a la escuela, los pibes que están escabiando tomando un vino nos bardean, es como si ellos tienen algo, no sé cómo explicarlo, los incita algo de bardearnos porque se creen mejores o peores que nosotros, una forma de decir nosotros somos mejores que ellos porque vamos a

la escuela y no chupando un vi-no y ahí nos bardean sin que nosotros le hagamos algo”.
Matías, 17 años

“Sobre los códigos la realidad es que la violencia está en la red social, no es solo de Ludueña, creo que la violencia en la actualidad forma parte de la trama social y está muy naturalizada por todos”. Silvina Bertelli, Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes

CUADRO DE FRAGMENTOS N°3 – ARISTAS DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA

“La exclusión y todo lo que se genera a partir de la exclusión, es una situación violenta” [...] Yo creo que en una institución escolar la violencia está generada desde cuestiones que están invisibilizadas, o sea, cómo se juegan las inclusiones- exclusiones, las lógicas de juego, las imposiciones permanentes generan una violencia de la que no hay registro, parecería como si la violencia vendría del lado de los chicos no más, no se puede leer como se dispara aun a veces con simples comunicaciones, por ejemplo, dirigir las notas (un simple medio comunicativo) hacia una madre, en todo momento, hablar de las mujeres en término de madres -que ya es una reducción importante- estas violencias dadas en diversas situaciones ni siquiera se las revisa, no se lo plantean como tales, sin percibir qué es lo que genera en una criatura que no responde con este patrón, o bien que la conecta a una situación muy dolorosa”
María del Carmen, ONG Desde El Pie.

“Las violencias son tantas, y tan cotidianas y tan naturalizadas, siempre hay una relación entre débiles y poderosos, siempre el que organiza pone las reglas, en los ámbitos educativos, en la salud, en la familia”. María del Carmen Suarez. ONG Desde El Pie

“Trato de entender -lo que dicen algunos- de que pasa por una cuestión de presencia y de formación de la policía, como hablamos la otra vez con una docente, pero no creo que ningún organismo por más que sea de seguridad (de un país, de una ciudad, de una provincia) incluya dentro de la formación el desprecio hacia las personas. Entiendo que hay personas que están encargados de la seguridad, como la policía y está todo bien, mientras cumpla con su función, pero si mi función me permite hacer abuso de esta cuestión, yo creo que es terrible; yo tampoco por ser director de la escuela puedo abusar de un docente o de un alumno, que derecho me da, en ningún lugar de mi formación me dijeron que tengo que actuar desvalorizando a las personas. Raúl Pederzoli. Director EESOPi N°3127.

“Hay violencia en el barrio, en las calles, la plaza, en la escuela. La violencia no sólo física, sino también verbal y psicológica. Violencia verbal y psicológica es decir cosas que no son, se ve en la discriminación por defectos físicos: si es alto, flaco, gordo, sarmiento le dicen al

estudioso, y así hay mucha violencia verbal, en todas las personas de todas las edades, se da entre jóvenes con jóvenes, adultos con adultos y adultos con jóvenes también”. Amanda, 18 años.

“De la violencia no sé si la culpa la tienen los padres, para mí la culpa viene desde antes, desde el Estado, porque esos padres tuvieron el mismo destino que tienen ahora esos pibes que ahora son hijos y que esos hijos ahora pueden tener hijos; y no tuvieron la ayuda ni la contención para progresar. Hay distintas clases de padres: hay algunos adultos que tuvieron - no sé si buena educación- pero sí muy buenos padres y educan a sus hijos, y otros padres que no tuvieron padres presentes y después se lo pasan a sus hijos, y los hijos al ver que sus padres no hacen nada, que no los supieron guiar, hacen lo que quieren o agarran lo primero que viene...” Matías, 17 años.

CUADRO DE FRAGMENTOS N°4 –ARISTAS DE LA VIOLENCIA CLANDESTINA

“Mi mamá estuvo en Tribunales, yendo de acá para allá, pero nunca la atienden o dicen que no lo encuentran al asesino de mi hermano. Mi mamá les dijo que está en el Chaco, pero no hacen nada. Yo quiero que lo agarre la policía antes que mi hermano lo encuentre y lo mate”
Candela, 11 años.

“Los policías, sí usan la violencia, mucho, bastante. Apenas te ven en la esquina o fuiste a hacer un mandado, te revisan te tiran la bolsa de los mandados y toda la comida en el piso, venís de la escuela y te abren las mochilas, te tiran todas las cosas en el piso, y eso no es así, porque vos vas a la escuela y el muchacho tiene que saber que venís de la escuela, que no se puede hacer eso”. Patricio, 16 años

“Soy muy frecuentes los allanamientos que hace la policía en las casas, entran en una vivienda y se llevan lo que quieren. Tuvimos el caso de una mujer que cuando empujan la puerta, ella estaba atrás de la puerta y le dieron el golpazo en la cara. Fue al Centro de Salud para ser atendido con toda la cara machucada por el golpe que le dio la puerta cuando la policía la tira abajo con toda furia. Cosas como estas pasan es increíble”. Romina Bustos.
Directora Centro de Salud Ramón Carrillo.

“En la salud, el Centro de Salud también depende de otros, por ejemplo de los Hospitales para derivar para especializaciones, en un hospital el maltrato es sistemático, insoportable, por ejemplo el neurólogo da turnos a las 7 de la mañana. Al neurólogo se derivan personas con discapacidad, también a los chicos que están teniendo problemas en la escuela, y te dan turno a las 7 de la mañana y para llegar desde el barrio al hospital a esa hora se hace imposible, tenés que levantar a los chicos a las 5 de la mañana y no entienden del hospital que sería mejor dar a las 10 de la mañana esos turnos, no a las 7. Esas son situaciones de violencia institucional que llevan a que luego el adulto diga, el chico no está tan mal, si en la casa juega bien, es la maestra la que dice que tiene problemas, ya está no lo llevo. Lo del neurólogo es

muy paradigmático, y es algo que pocas veces se puede negociar con el hospital por qué te dan el turno a las 7 y después queda en manos de la madre si lo lleva o no lo lleva, queda en ella la culpa, la responsabilidad de algo que puede ser evitable, dando turno más tarde por ejemplo. Son cosas que te dejan marcas”. Romina Bustos. Directora Centro de Salud Ramón Carrillo.

“En la instituciones estamos los docentes solos, en cuanto a los problemas no hay nadie que te los resuelva, que te ayude, que te de las herramientas necesarias para sortear determinadas dificultades, estamos desamparados en ese sentido”. Cecilia Ruselemme. Maestra Escuela Sergio Del Coro.

“Un tipo de violencia institucional que pienso, es cuando se determina una estrategia y directamente no se la cumple, negando todo tipo de derechos del adolescente, de ser escuchado, y dejando de lado una estrategia plantada desde el segundo nivel, con el objetivo de que ese adolescente pueda empezar a destrabar un par de cuestiones, en este caso lo tomo como violencia institucional cuando otro actor como un centro de salud se desentiende de las estrategias que se consensuan con ellos mismos”. Andrés Arbuatti. Dir. Prov. de Niñez y Adolescencia.

“Este funcionamiento de las instituciones, jerárquico donde ocurre que a veces hay superiores, que no permite a los tra-bajadores este tipo de trabajo basado en la escucha, sino que muchas veces impone el trabajar parcializado, o quedan desplazados, son echados porque van en contra de la lógica institucional vinculada al orden y al control, en lugar de la promoción del deseo de los adolescentes, que implica un desorden institucional, y les cuesta verlo y asumirlo, porque justamente propone un conflicto a lo que el adulto quiere, con lo que la institución quiere”. Andrés Arbuatti. Dir. Prov. de Niñez y Adolescencia.

“En el taller de bicicleta trabajé ahí, y aprendí muchas cosas. Se hace en la rural de 8 a 12 a la mañana, pero el taller sigue y quedamos afuera con los pibes, somos 15 los que quedamos afuera, no pueden ir más a la rural al taller. Dicen que no nos pueden pagar el trabajo y por eso quedamos afuera... siento que fue una expulsión, a veces nos retaban, nos miraban y observaban a ver si trabajábamos o no. Nos vigilaban, lo feo es que ahí me sentía seguro, teníamos apoyo contra de la policía sobre todo, nos ayudaban un montón”. Chuky, 18 años.

En la escuela hay muchos profesores que no les importa mucho lo que le pasa al pibe, sino que le importa más cobrar su salario, antes que el pibe aprenda, y si el pibe no aprende es problema del pibe. Igual hay otros profes más interesados en los jóvenes, en lo que les pasa y saben cómo tratar. Por ejemplo si está mal en la familia los profes van a tratar de que esté más tiempo en la escuela, le van a preguntar; mientras que si no se quieren enterar de nada, directamente no te preguntan como andás ni nada de eso. Igual depende, una escuela no creo que llegue al punto de la violencia física, ni el CCB, ni los Centros de Salud, si sé cómo es la policía, la gendarmería o prefectura, porque escuché de muchos que llegaron al punto de golpear a los pibes, y los atacan de todos los puntos, primero con violencia verbal y psicológica para hacer saltar a los pibes y después sí tener un motivo para pegarles. Sobre estos compañeros que dejaron la escuela, también se ve cómo esto mismo, los perjudica a los pibes y los incita a que sean violentos. Si el pibe estuviera en la escuela y los profesores lo contuvieran y lo aconsejaran para que no se vaya de la escuela; pero es al revés, los incitan para que no vayan más a la escuela, que les agarre bronca a los profesores, que empiecen a odiar las reglas. Pasa eso: los incitan a que se conviertan en violentos en algunos casos. La misma calle te lleva a comportarte para sobrevivir, también para no quedar expulsado de la sociedad, en el barrio hay muchas tribus, cada tribu tiene su identidad y a veces para no quedarte afuera tenés que hacer cosas, violentas o no, pero para ser parte de la sociedad, hasta la violencia te hace parte.”Matías, 17 años.

“Me preocupa que cuando intervienen las instituciones, lo hacen desde un lugar tan fallido, que cuando quieren ordenar lo hacen con la cara más dura, Tribunales con el Juzgado de menores, que allí rige un ordenamiento y se pierde el tema del “derecho” de los jóvenes. En muchas cuestiones aparece el estado con su cara más dura para ordenar, y se pierde lo que es el derecho, el derecho a la salud, a la educación, y queda todo mezclado, por ejemplo con las interpretaciones acerca del interés superior del niño, quien ha vivido momentos duros, terribles, no está en condiciones de decidir, o a lo mejor, ante la incertidumbre de un hogar, o donde voy a ir, o una familia sustituta y bueno si elijo que me voy con mis viejos, me voy a portar bien y voy a ir a la psicóloga, al centro de salud”. Silvina Bertelli. Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes.

CUADRO DE FRAGMENTOS N°5 – ESTRATEGIAS DE LOS Y LAS
ADOLESCENTES FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA
INSTITUCIONAL

“Me sentiría mal, no volvería a ir, buscaría cambiarme de lugar e irme a otro lado. Y no haría nada, me daría vergüenza contárselo a alguien”. Brandon, 12 años.

“Me sentiría mal porque a vos no te gustaría que te hagan lo mismo, que te roben, te maltraten. Me sentiría mal. Podría denunciar en la comisaría o llamar por teléfono a la comisaría y si me pasa en la escuela le digo a un superior, por ejemplo a la directora, pero no te da bolilla, entonces le digo a mi mamá para que vaya ella a hablar” Mili, 11 años.

“Tengo un compañero de la nocturna que lo tratan mal y pegan otros compañeros y los profesores no hacen nada, entonces se defiende a los golpes, si me pasaría a mi le diría a la directora que es la que más manda en la escuela, hay que decirle a los maestros o la directora mejor”. Yuliana, 15 años.

“Frente a una situación de violencia la forma que usaría para responder es el dialogar con alguien, contarle lo que me pasa y ver que si me hace mal ir ahí en donde me maltratan, dejar de ir. Antes lo hablaría y lo compartiría a ver qué le parece a quien le cuento, que me aconseje”. Juliana, 15 años.

“Le cuento lo que me pasa a la señorita en la escuela y a mi mamá en mi casa. Mis compañeras nunca le cuentan a la señorita si les pasa algo en la escuela, en cambio yo sí. Para que la señorita le hable a quien hace algo. También mi mamá me acompaña siempre, por ejemplo cuando falto a la escuela vamos a buscar la carpeta de alguna amiga, o me lleva a tocar a la escuela orquesta”. Mili, 11 años.

“Confío y hablo con mi mamá, papá y mis amigos bien cercanos cuando me pasa algo, todos los amigos que me conocen y estuvieron en todo lo que tuve que pasar en la vida”. Juliana 15 años.

“Frente a la violencia te sentís muy mal, mi mamá está mal porque mataron a mi hermano, la foto que está en la pared de la casita, es la de mi hermano que está muerto. Yo ya era grande - no sabe cuántos años hace que lo mataron, pero se acuerda con detalles todo lo que vivió ese día- me acuerdo de todo, desde que la llamaron a mi mamá de que estaba en el hospital, hasta cuando mi papá llamó a la vecina que estaba con mi mamá, para decir que no pudieron hacer más nada, y se murió en el hospital. Cuando lo mataron a mi hermano iba con mi primo en moto y lo mataron de atrás desde otra moto. Mi hermano se quedó en la calle, le salía mucha sangre y espuma por la boca, decían los vecinos que lo vieron, mi primo se vino arrastrando desde la calle (Casilda) hasta el pasillo. Mi primo se salvó y mi hermano lo llevaron al hospital y se murió. Cayeron dos presos, el que le robó las zapatillas y el que manejaba la moto. El que lo mató se escapó. Está en Chaco, en Las Brenias, lo sabemos porque mi primo lo tiene en facebook (desde uno trucho) y mira lo que hace. Ve que pone que está en Chaco, igual también nos dijeron que lo vieron por la vía, porque acá está su mamá y un hijo, así que viene a veces. Mi otro hermano que está preso, cuando a veces sale, viene al campito a jugar a la pelota y se toma unos vinos con los amigos, entonces empieza a buscar al que mató a mi hno. Lo busca por todos lados y cuando lo encuentre dijo que lo va a matar. De la policía dicen que no lo encuentran, entonces mi hermano lo busca porque dice que la tiene que pagar, que no le va a tocar a la madre ni a nadie, lo quiere matar a él.” Candela, 11 años.

“Si ves a alguien que le están pegando te da bronca tenés ganas de ir a separar, porque te pegan feo, fuerte, mal. El año pasado casi matan a un pibe afuera de la escuela, pelearon y uno le dio con una piedra en la cabeza. Te da bronca, porque puedo ser yo al que le estén pegando, encima mi hermano más grande vivía peleando en la escuela, se metía en jodidas. Y si te agarra la policía o la gendarmería no tenés que decir nada, si no te agarran a los bifés, como está la calle de peligrosa, me callo la boca y no digo nada”. Patricio, 16 años.

“Mal me sentiría, si en un lugar donde vas siempre te tratan mal. Me aislaría si me tratan mal, ahí donde hay quilombo prefiero dejarlo atrás, me voy más vale.” Chuky, 18 años.

“En una situación de violencia no hago nada por miedo, por sentir que soy más chico”. Kevin, 14 años.

“Cuando me pasó una situación de familia o en la calle, prácticamente no lo hablo con nadie lo guardo todo, llega viernes y sábado y me descargo en la calle. Lo que yo vivo tengo todo guardado adentro mío.” Coco, 18 años.

“Me sentiría mal y frustrada, mejor no ir más a donde te tratan mal”. Amanda, 18 años.

“Impotencia es lo primero que sentís. Si te ataca un profesor, un médico, un policía, nosotros sentimos que ellos tienen más poder que nosotros, hay diferencia entre ellos mismos, es decir, los policías son una cosa, los maestros son otra cosa y los médicos son otra cosa; y nosotros somos otra cosa. Los pibes somos una semilla y ellos ya son un árbol en cierta forma, nosotros estamos recién arrancando, experimentando, saliendo a brotar, ellos ya están germinados, ellos tienen una base. A nosotros nos pueden atacar, insultar y nosotros no podemos defendernos contra ellos sabiendo, que ellos son una autoridad. Si empezás a conocer los derechos, los adultos van en pérdida si te hacen algo, pero si no los conocemos a nuestros derechos, te sentís más impotente, más débil a lo que te puede hacer el otro, más susceptible.” Matías, 17 años.